



INFORME DE MONITOREO

Recursos para la Fase II del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN

INFORME TRIMESTRAL

***PERIODO INFORMADO: TERCER TRIMESTRE AÑO 2023
(JULIO-SETIEMBRE)***

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Fecha de Presentación: 16/09/2023

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)					FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
					ACTUALIZAR AL 30/09/2023		
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 31/12/2022	% ejecución	a - b
		TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEEI N° 16/2019	MONTO COMPROMETIDO ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/12/2022)				SALDO FINANCIERO 30/12/2022
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO		307.400.000.000	241.979.562.740		143.311.260.803		65.269.237.260
COMPONENTE 1 - BECAS		292.030.000.000	228.125.651.909		132.896.839.685		63.904.348.091
1.1. Becas		289.967.520.000	226.236.716.589		131.494.827.165		63.730.803.411
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		191.608.800.000	151.224.375.058		84.933.619.072		40.384.424.942
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	103.547.242.303	59.088.931.194	48%	26.959.486.392	16%	44.458.311.109
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	73.940.506.628	58.542.802.091	67%	41.530.322.789	44%	15.397.704.537
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	6.295.681.844	4.300.816.714	32%	1.130.232.388	4%	1.994.865.130
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	316.240.000	8.310.368	0,5%	8.310.368	0%	307.929.632
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	608.800.000	41.962.500	9%	41.962.500	9%	566.837.500
1.1.1.6.	Agencia especializada	4.403.000.000	25.227.130.782	86%	13.893.278.616	33%	-20.824.130.782
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	2.497.329.225	4.014.421.410	25%	1.370.026.020	10%	-1.517.092.185
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		83.452.720.000	61.134.778.219		34.304.373.709		22.317.941.781
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	63.671.041.938	37.284.111.466	44%	24.392.716.768	27%	26.386.930.472
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	14.435.047.468	15.528.821.820	92%	7.011.086.958	36%	-1.093.774.352
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	259.777.000	2.909.000	0%	2.909.000	0%	256.868.000
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	385.120.000	-	0%	-	0%	385.120.000
1.1.2.5.	Agencia especializada	3.123.781.200	6.170.999.386	68%	1.944.261.052	3%	-3.047.218.186
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	1.577.952.394	2.147.936.547	21%	953.399.931	9%	-569.984.153
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		14.906.000.000	13.877.563.311		12.256.834.383		1.028.436.689
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	9.424.515.082	6.004.878.426	94%	4.678.006.698	65%	3.419.636.656
1.1.3.2.	Agencia especializada	4.081.484.918	7.264.805.950	81%	7.264.805.950	57%	-3.183.321.032
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	1.400.000.000	607.878.935	32%	314.021.735	12%	792.121.065
1.2. Programas de Inserción		-	-		-		-
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral		-	-		-		-
1.2.1.1.	Inserción en la Academia	-	-	-	-	-	-
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	-	-	-
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	-	-	-	-	-	-
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay		2.062.480.000	1.888.935.320		1.402.012.520		173.544.680
1.3.1. Becas de cursos de nivelación - idiomas		2.062.480.000	1.888.935.320		1.402.012.520		173.544.680
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	2.062.480.000	1.888.935.320	81%	1.402.012.520	50%	173.544.680
1.3.1.2.	Cursos de idiomas - asistida	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	13.853.910.831		10.414.421.118		1.364.889.169
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de		-	-		-		-
2.1.1.	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	-	-	-	-	-	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas		-	-		-		-
2.2.1.	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo	-	-	-	-	-	-
2.2.2.	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	-	-	-	-	-	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar		982.669.130	1.214.354.000		884.434.000		-231.684.870
2.3.1.	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	778.035.130	1.043.120.000	59%	713.200.000	59%	-265.084.870
2.3.2.	Equipamiento informático	144.084.000	126.684.000	100%	126.684.000	100%	17.400.000
2.3.3.	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
2.3.4.	Bienes de consumo de oficina e insumos	10.550.000	550.000	100%	550.000	100%	10.000.000
2.3.5.	Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema	-	44.000.000	100%	44.000.000	100%	-44.000.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		151.200.000	-		-		-
2.4.1.	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	81.200.000	-	0%	-	0%	-
2.4.2.	Promoción y difusión del programa en el interior del país	50.000.000	-	0%	-	0%	-

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)					FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
					ACTUALIZAR AL 30/09/2023		
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b	%	EJECUCIÓN	%	a - b
		TOTAL APROBADO S/ RES. CAFEEI N° 16/2019	MONTO COMPROMETIDO ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/12/2022)	compro-metido	ACUMULADA desde el inicio hasta 31/12/2022	ejecución	SALDO FINANCIERO 30/12/2022
2.4.3.	Impresión de materiales de difusión del Programa	20.000.000	-	0%	-	0%	-
2.5.	Agencias Especializadas para la gestión de becas	1.383.790.000	1.675.589.122		1.135.589.122		-291.799.122
2.5.1.	Agencia especializada USA	513.790.000	571.414.840	54%	391.414.840	40%	-57.624.840
2.5.2.	Agencia especializada FRANCIA	435.000.000	581.774.282	51%	401.774.282	51%	-146.774.282
2.5.3.	Agencia especializada ALEMANIA	435.000.000	522.400.000	41%	342.400.000	36%	-87.400.000
2.5.4.	Agencia especializada INGLATERRA	-	-	-	-	-	-
2.6.	Evaluación de impacto del programa	290.000.000	-		-		290.000.000
2.6.1.	Evaluación impacto	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7.	Gestión del programa	11.409.417.690	10.135.539.180		7.942.864.667		1.273.878.510
2.7.1.	Coordinador general	1.282.477.000	737.165.000	57%	737.165.000	57%	545.312.000
2.7.2.	Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional	634.733.333	95.333.333	100%	95.333.333	100%	539.400.000
2.7.3.	Coordinador de retorno y reinserción de becarios	842.260.000	538.200.000	62%	538.200.000	62%	304.060.000
2.7.4.	Coordinador de la gestión de la información	389.760.000	-	-	-	-	389.760.000
2.7.5.	Coordinador de becas y nivelación de idiomas	842.160.000	897.000.000	62%	717.600.000	62%	-54.840.000
2.7.6.	Coordinador de comunicación	434.610.000	44.850.000	100%	44.850.000	100%	389.760.000
2.7.7.	Coordinador de administración y finanzas	539.400.000	-	-	-	-	539.400.000
2.7.8.	Coordinador de monitoreo y seguimiento	382.800.000	-	-	-	-	382.800.000
2.7.9.	Coordinador de sostenibilidad	382.800.000	-	-	-	-	382.800.000
2.7.10.	Especialista de adquisiciones	229.680.000	-	-	-	-	229.680.000
2.7.11.	Asesor legal	231.680.000	-	-	-	-	231.680.000
2.7.12.	Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (jurídico - comunicación)	1.000.000.000	870.000.000	100%	870.000.000	100%	130.000.000
2.7.13.	Pasajes aéreos y viáticos	629.726.697	304.394.133	44%	204.394.133	44%	325.332.564
2.7.14.	Remuneraciones extraordinarias	938.938.916	1.499.012.709	39%	986.339.538	39%	-560.073.793
2.7.15.	Remuneraciones adicionales	896.106.350	904.684.477	38%	537.924.599	38%	-8.578.127
2.7.16.	Gratificación por servicios especiales	1.016.076.894	2.323.483.563	52%	1.682.642.099	52%	-1.307.406.669
2.7.17.	Alquileres varios	444.400.000	969.600.000	55%	828.200.000	55%	-525.200.000
2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	149.600.000	326.400.000	55%	278.800.000	55%	-176.800.000
2.7.19.	Otros serv. en gral	80.411.000	35.601.000	34%	35.601.000	34%	44.810.000
2.7.20.	Equipamiento mobiliario	50.150.000	25.160.000	24%	25.160.000	24%	24.990.000
2.7.21.	Servicios gastronómicos	11.647.500	2.113.300	10%	2.113.300	10%	9.534.200
2.7.22.	Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión	-	-	0%	-	0%	-
2.7.23.	Consultoría individual de comunicación	-	14.000.000	100%	14.000.000	100%	-14.000.000
2.7.24.	Consultoría individual para desarrollador web	-	5.833.333	100%	5.833.333	100%	-5.833.333
2.7.25.	Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación	-	8.250.000	86%	8.250.000	86%	-8.250.000
2.7.26.	Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios	-	154.708.333	100%	98.708.333	100%	-154.708.333
2.7.27.	Consultoría individual para asistencia de retorno	-	74.416.666	68%	38.416.666	68%	-74.416.666
2.7.28.	Consultoría para técnico analista de sistemas	-	305.333.333	100%	193.333.333	100%	-305.333.333
2.8.	Evaluación y auditoría	841.000.000	564.904.000		299.008.800		276.096.000
2.8.1.	Evaluación intermedia	174.000.000	275.904.000	0%	83.008.800	0%	-101.904.000
2.8.2.	Evaluación final	232.000.000	-	0%	-	0%	232.000.000
2.8.3.	Auditoría externa	435.000.000	289.000.000	45%	216.000.000	45%	146.000.000
2.9.	Gastos administrativos	311.923.180	263.524.529		152.524.529		48.398.651
2.9.1.	Comisiones bancarias	311.923.180	263.524.529	22%	152.524.529	22%	48.398.651

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN					
		30/9/23					
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 30/09/2023	% ejecución	a - b
		TOTAL S/ CRONOGRAMA PLURIANUAL AFD	MONTO COMPROMETIDO ACUMULADO (desde el inicio hasta 30/09/2023)				SALDO FINANCIERO 30/09/2023
TOTAL PROGRAMA/PROYECTO		307.400.000.000	257.785.954.456		182.980.560.623		49.614.045.544
COMPONENTE 1 - BECAS		292.030.000.000	244.044.934.668		170.597.319.588		47.985.065.332
1.1. Becas		289.774.690.800	242.139.404.256		168.926.907.445		47.635.286.544
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		191.418.804.650	157.498.279.816		108.858.257.608		33.920.524.834
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	93.900.625.298	69.337.531.658	74%	37.129.672.419	40%	24.563.093.640
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	63.044.302.217	63.846.966.472	101%	52.984.517.361	84%	-802.664.255
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	6.974.273.710	3.842.581.791	55%	2.229.172.149	32%	3.131.691.919
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	198.305.718	8.310.368	4%	8.310.368	4%	189.995.350
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	481.162.500	41.962.500	9%	41.962.500	9%	439.200.000
1.1.1.6.	Agencia especializada	18.766.966.862	15.871.895.108	85%	14.650.462.337	78%	2.895.071.754
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	8.053.168.345	4.549.031.919	56%	1.814.160.475	23%	3.504.136.426
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación		83.165.606.787	69.620.375.219		45.582.204.799		13.545.231.568
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	57.894.453.880	45.360.577.559	78%	31.358.387.589	54%	12.533.876.321
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	15.712.238.135	18.724.699.444	119%	10.956.758.502	70%	-3.012.461.309
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	216.534.500	2.909.000	1%	2.909.000	1%	213.625.500
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	582.560.000	-	0%	-	0%	582.560.000
1.1.2.5.	Agencia especializada	2.948.522.297	2.745.096.504	93%	1.948.331.488	66%	203.425.793
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	5.811.297.975	2.787.092.712	48%	1.315.818.220	23%	3.024.205.263
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		15.190.279.363	15.020.749.221		14.486.445.037		169.530.142
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	5.787.917.577	5.976.040.232	103%	5.573.064.048	96%	-188.122.655
1.1.3.2.	Agencia especializada	8.405.996.900	8.436.005.950	100%	8.436.005.950	100%	-30.009.050
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	996.364.886	608.703.039	61%	477.375.039	48%	387.661.847
1.2. Programas de Inserción		-	-		-		-
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral		-	-		-		-
1.2.1.1.	Inserción en la Academia	-	-	-	-	-	-
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	-	-	-
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	-	-	-	-	-	-
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay		2.255.309.200	1.905.530.412		1.670.412.143		349.778.788
1.3.1. Becas de cursos de nivelación - idiomas		2.255.309.200	1.905.530.412		1.670.412.143		349.778.788
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	2.255.309.200	1.905.530.412	84%	1.670.412.143	74%	349.778.788
1.3.1.2.	Cursos de idiomas - asistida	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	13.741.019.788		12.383.241.035		1.628.980.212
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de		-	-		-		-
2.1.1.	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	-	-	-	-	-	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión		-	-		-		-
2.2.1.	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo	-	-	-	-	-	-
2.2.2.	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	-	-	-	-	-	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar		1.214.354.000	1.213.586.502		845.910.000		767.498
2.3.1.	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	1.026.800.000	1.042.352.502	102%	801.360.000	78%	-15.552.502
2.3.2.	Equipamiento informático	126.684.000	126.684.000	100%	-	0%	-
2.3.3.	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	-	-	-	-	-	-
2.3.4.	Bienes de consumo de oficina e insumos	550.000	550.000	100%	550.000	100%	-
2.3.5.	Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema	60.320.000	44.000.000	100%	44.000.000	100%	16.320.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		-	-		-		-
2.4.1.	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	-	-	-	-	-	-
2.4.2.	Promoción y difusión del programa en el interior del país	-	-	-	-	-	-
2.4.3.	Impresión de materiales de difusión del Programa	-	-	-	-	-	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.698.321.064	1.576.901.434		1.514.887.623		121.419.630
2.5.1.	Agencia especializada USA	496.090.000	530.171.091	107%	468.157.280	94%	-34.081.091
2.5.2.	Agencia especializada FRANCIA	663.231.064	518.469.903	78%	518.469.903	78%	144.761.161
2.5.3.	Agencia especializada ALEMANIA	539.000.000	528.260.440	98%	528.260.440	98%	10.739.560
2.5.4.	Agencia especializada INGLATERRA	-	-	-	-	-	-
2.6. Evaluación de impacto del programa		290.000.000	-		-		290.000.000
2.6.1.	Evaluación impacto	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7. Gestión del programa		10.699.501.669	9.970.153.788		9.273.689.958		729.347.881
2.7.1.	Coordinador general	1.006.774.573	737.165.000	73%	737.165.000	73%	269.609.573
2.7.2.	Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional	95.333.333	95.333.333	100%	95.333.333	100%	-
2.7.3.	Coordinador de retorno y reinserción de becarios	648.677.966	538.200.000	83%	538.200.000	83%	110.477.966
2.7.4.	Coordinador de la gestión de la información	-	-	-	-	-	-
2.7.5.	Coordinador de becas y nivelación de idiomas	897.000.000	786.370.000	88%	781.080.000	87%	110.630.000
2.7.6.	Coordinador de comunicación	44.850.000	44.850.000	100%	44.850.000	100%	-
2.7.7.	Coordinador de administración y finanzas	-	-	-	-	-	-
2.7.8.	Coordinador de monitoreo y seguimiento	-	-	-	-	-	-

2.7.9.	Coordinador de sostenibilidad	-	-	-	-	-	-
2.7.10.	Especialista de adquisiciones	-	-	-	-	-	-
2.7.11.	Asesor legal	-	-	-	-	-	-
2.7.12.	Monitoreo externo y rendición de cuentas del programa - FFEI (jurídico - comunicación)	870.000.000	870.000.000	100%	870.000.000	100%	-
2.7.13.	Pasajes aéreos y viáticos	361.656.845	301.400.215	83%	220.046.141	61%	60.256.630
2.7.14.	Remuneraciones extraordinarias	1.504.047.287	1.489.678.152	99%	1.273.680.304	85%	14.369.135
2.7.15.	Remuneraciones adicionales	927.425.081	898.191.293	97%	690.050.088	74%	29.233.788
2.7.16.	Gratificación por servicios especiales	2.422.320.618	2.311.999.830	95%	2.126.319.127	88%	110.320.788
2.7.17.	Alquileres varios	969.600.000	969.600.000	100%	969.600.000	100%	-
2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	326.400.000	326.400.000	100%	326.400.000	100%	-
2.7.19.	Otros serv. en gral	35.601.000	35.601.000	100%	35.601.000	100%	-
2.7.20.	Equipamiento mobiliario	25.160.000	25.160.000	100%	25.160.000	100%	-
2.7.21.	Servicios gastronómicos	2.113.300	2.113.300	100%	2.113.300	100%	-
2.7.22.	Consultoría individual para asesoría técnica financiera y de inversión	-	-	0%	-	0%	-
2.7.23.	Consultoría individual de comunicación	14.000.000	14.000.000	100%	14.000.000	100%	-
2.7.24.	Consultoría individual para desarrollador web	5.833.333	5.833.333	100%	5.833.333	100%	-
2.7.25.	Consultoría individual para asistencia técnica de comunicación	8.250.000	8.250.000	100%	8.250.000	100%	-
2.7.26.	Consultoría individual para asesoría técnica de seguimiento a becarios	154.708.333	154.708.333	100%	154.708.333	100%	-
2.7.27.	Consultoría individual para asistencia de retorno	73.083.333	49.966.666	100%	49.966.666	100%	23.116.667
2.7.28.	Consultoría para técnico analista de sistemas	306.666.667	305.333.333	100%	305.333.333	100%	1.333.334
2.8. Evaluación y auditoría		1.194.496.000	748.096.000		565.696.000		446.400.000
2.8.1.	Evaluación intermedia	276.696.000	276.696.000	100%	276.696.000	100%	-
2.8.2.	Evaluación final	600.000.000	182.400.000	30%	-	0%	417.600.000
2.8.3.	Auditoría externa	317.800.000	289.000.000	91%	289.000.000	91%	28.800.000
2.9. Gastos administrativos		273.327.267	232.282.064		183.057.454		41.045.203
2.9.1.	Comisiones bancarias	273.327.267	232.282.064	85%	183.057.454	67%	41.045.203

Observación

1) Los datos de la ejecución acumulada son datos de extraídos del SICO

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 7 - AVANCE FÍSICO (Productos Programados/Ejecutados) FECHA DE ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN: AL 30/09/2023

COMPONENTE				FECHA DE ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN: AL 30/09/2023															TOTAL CONTRATOS *	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)	
COMPONENTE 1 - BECAS				1			2			3			4			5					6
1.1.1.1.	Becas para el fortalecimiento de la Investigación	METAS	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	31/3/22	30/6/22	30/9/22	31/12/22	31/3/23	30/6/23	30/9/23			
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Becas adjudicadas	P	22	22	22	22	22	22	22		22		22	22	22		220		
				E	8		10	13	3	24	12	6	1	22	1	12	5	11	128	144	
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24		24		24				240		
				E	25		24	9	5	24	32	19	11	47	0	10	16	21	243	328	
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	Becas adjudicadas	P			7			7	7		7			7			35		
				E	0		3	0	0	2	2	3	1	3	0	2	5	3	24	27	
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.1.6.	Agencias especializadas	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación																					
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24		24		24	24	24		240		
				E	10		15	3	1	14	32	64		22	0	4	14	26	205	269	
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	25	Becas adjudicadas	P	2	2	3	2	3	2	3		2		3				25		
				E	4		4	2	0	1	5	0	3	3	1	4	0	2	29	34	
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.2.5.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado																					
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	Becas adjudicadas	P	25	25	25	29	29	25	25		25		25	25	25		257		
				E	0	12	1	13	48	33	27	8	14	29	14	10	0	20	229	242	
1.1.3.2.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Pasajes pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	
1.2. Programas de Inserción																					
1.2.1.2.	Inserción en la Academia	50	Unidad	P					25		25								50		
				E					0		0								0		
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	50	Unidad	P					25		25								50		
				E					0		0								0		
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	50	Unidad	P					25		25								50		
				E					0		0								0		
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas																					
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas																					
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	508	Becas adjudicadas	P	52	50	50	50	50	50	50		50		50	56			508		
				E	0	4	0	84	118	115	0	20	0	46	2	9	3	51	452	480	
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN																					
2.1 Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones																					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)																	FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN: AL 30/09/2023		
COMPONENTE																	TOTAL CONTRATOS *	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)	
COMPONENTE 1 - BECAS																			
1.1. Becas				1	2		3		4		5			6			TOTAL CONTRATOS *	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)	
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación	METAS	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	31/3/22	30/6/22	30/9/22	31/12/22	31/3/23	30/6/23			30/9/23
2.7 Gestión del programa																			
2.7.1	Coordinador General	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.2	Coordinador de Planificación y Relacionamento Interinstitucional	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.3	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.4	Coordinador de la Gestión de la Información	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.5	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.6	Coordinador de Comunicación	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.7	Coordinador de Administración y Finanzas	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.8	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.9	Coordinador de Sostenibilidad	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.10	Especialista de Adquisiciones	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.11	Asesor legal	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.12	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	N/A	Salario pagado	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.13	Pasajes Aéreos y Viáticos	N/A	Pasajes y viáticos pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.14	Remuneraciones extraordinarias	N/A	Remuneraciones ext pagadas	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.15	Remuneraciones adicionales	N/A	Remuneraciones Ad pagadas	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.16	Gratificación por servicios especiales	N/A	Gratificaciones Esp pagadas	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.17	Alquileres varios	N/A	Alquileres pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.18	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	N/A	Servicios pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.7.19	Otros servicios en general	N/A	Servicios pagados	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
2.8. Evaluación y auditoría																			
2.8.1.	Evaluación Intermedia	1	Informe final	P					1									1	
				E					0									0	
2.8.2.	Evaluación Final	1	Informe final	P								1						1	
				E														0	
2.8.3.	Auditoría Externa	1	Informe final	P			1			1								2	
				E				1			1							2	
2.9 Gastos administrativos																			
2.9.1	Comisiones bancarias	N/A	Comisiones pagadas	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				E	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

OBSERVACIONES: El componente III Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral será ejecutado directamente por CONACYT

1310

1524

PARTE 8 - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 30/09/2023
(Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADOR ES	TOTAL APROBADO V/ RES. GAREH N° 16/2019	OC / PGN		AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)												TOTAL						
					2018		2019		2020		2021		2022		TOTAL								
					31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	30/6/22	31/12/22										
COMPONENTE 1 - BECAS		292.030.000.000			P	-	-	20.497.784.800		58.325.218.109		65.377.924.817		76.666.218.000	220.767.145.726								
					E	-	0%	18.480.096.241	90%	10.910.439.082	19%	15.423.518.452	27%	11.769.274.455	18%	21.092.080.935	32%	21.020.183.979	27%	33.761.244.561	44%	132.896.839.685	60%
					P	-	-	14.142.342.368		31.683.229.500		36.393.248.192		61.145.142.400	125.315.942.400								
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación		191.608.800.000			E	-	0%	13.004.934.652	0%	7.241.876.433	23%	9.619.410.403	30%	8.135.112.568	22%	12.561.780.358	6%	12.995.849.480	30%	21.374.694.701	60%	84.933.619.972	68%
					P	-	-	2.015.180.800		11.707.641.500		11.263.873.917		18.213.166.400	45.215.262.617								
Becas de doctorado en áreas de CTI	220	103.547.242.303	841		E	-	0%	1.788.221.027	88%	2.444.361.038	0%	2.195.013.451	33%	4.684.220.583	33%	3.186.622.183	24%	6.299.659.946	35%	6.363.388.175	35%	26.959.486.392	60%
					P	-	-	9.042.038.000		13.682.470.000		9.452.950.523		12.940.200.000	45.239.578.925								
Becas de maestría en áreas de CTI	240	73.940.506.628	841		E	-	0%	8.544.767.026	95%	4.556.180.397	0%	5.820.761.824	43%	2.675.365.777	28%	5.732.723.114	61%	4.742.692.582	37%	9.457.642.056	73%	41.530.322.789	92%
					P	-	-	100.000.000		2.118.000.000		1.740.000.000		1.915.200.000	5.973.200.000								
Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	6.295.681.844	841		E	-	0%	58.281.844	58%	101.754.590	0%	(828.106)	0%	67.209.153	4%	60.102.310	3%	425.516.117	22%	418.202.480	22%	1.130.232.388	19%
					P	-	-	2.741.068		76.560.000		-		-	76.560.000								
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	316.240.000	841		E	-	0%	1.741.068	100%	-	0%	-	0%	-	0%	5.959.300	0%	-	0%	5.959.300	0%	8.310.368	11%
					P	-	-	41.962.500		139.200.000		-		-	139.200.000								
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	608.800.000	841		E	-	0%	41.962.500	100%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	41.962.500	2%
					P	-	-	4.516.000.000		2.000.000.000		10.316.731.000		-	10.316.731.000								
Agencia especializada	0	4.403.000.000	852		E	-	0%	2.403.000.000	86%	-	0%	1.584.005.741	79%	688.250.404	7%	3.238.035.651	31%	1.287.394.012	16%	4.692.592.808	59%	11.891.278.616	61%
					P	-	-	415.000.000		1.810.408.000		1.810.408.000		2.050.080.000	5.912.230.750								
Pasajes y vísticos (Becarios)	0	2.497.329.225	230		E	-	0%	166.931.325	40%	139.580.408	0	30.267.853	1%	344.297.000	21%	340.586.823	12%	438.299.881	31%	438.299.881	31%	1.370.026.000	71%
					P	-	-	4.173.805.000		17.622.172.309		21.475.518.875		27.624.635.660	70.864.116.384								
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la educación		83.452.720.000			E	-	0%	3.822.596.399	0%	3.025.490.897	17%	3.416.804.552	19%	2.368.807.760	11%	5.634.503.044	0%	7.118.118.797	26%	8.912.052.261	32%	34.304.173.709	48%
					P	-	-	11.000.000.000		4.900.799.375		12.832.000.000		10.960.000.000	31.703.593.751								
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	63.671.041.938	841		E	-	0%	3.129.753.137	84%	2.269.513.468	0%	2.846.026.701	22%	4.246.417.272	64%	5.083.541.208	46%	5.487.026.448	60%	24.392.716.768	77%	24.392.716.768	77%
					P	-	-	137.600.000		2.102.210.909		1.069.428.549		6.481.970.669	27.743.120.000								
Becas de doctorado en educación	25	14.435.047.468	841		E	-	0%	519.681.868	97%	697.184.866	0%	428.066.660	20%	975.270.025	32%	863.167.778	28%	1.647.076.604	60%	1.880.639.157	69%	7.011.086.958	83%
					P	-	-	1.209.000		65.162.000		-		-	64.971.000								
Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	259.777.000	841		E	-	0%	1.209.000	100%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	2.909.000	3%
					P	-	-	2.741.068		92.800.000		-		-	92.800.000								
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	385.120.000	841		E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	1.700.000	0%
					P	-	-	315.000.000		1.000.000.000		11.920.951.000		-	11.920.951.000								
Agencia especializada	0	3.123.781.200	852		E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	17.307.504.000	24%
					P	-	-	315.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		995.040.000	3.831.520.000								
Pasajes y vísticos (Becarios)	0	1.577.952.394	230		E	-	0%	177.952.394	90%	58.792.563	0%	40.530.203	4%	183.561.354	18%	134.552.536	9%	358.020.944	28%	953.395.931	25%	24.780.855.400	84%
					P	-	-	2.162.911.832		6.382.257.200		5.968.495.250		5.241.900.000	20.265.963.884								
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado		14.966.000.000			E	-	0%	1.637.883.150	0%	476.676.752	0%	2.381.543.000	34%	922.478.867	16%	2.724.040.412	0%	802.663.893	15%	3.311.558.349	64%	12.256.834.189	60%
					P	-	-	62.083.150		4.900.000.000		2.815.000.000		2.815.000.000	10.443.133.000								
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	9.424.515.082	841		E	-	0%	62.083.150	93%	334.488.986	0%	993.687.628	20%	922.478.867	33%	443.577.262	16%	772.218.747	29%	1.144.471.058	43%	4.678.056.698	45%
					P	-	-	576.872.282		1.885.577.000		2.807.518.000		2.807.518.000	7.910.987.882								
Agencia especializada	0	4.081.484.918	852		E	-	0%	1.575.800.000	100%	41.158.600	0%	1.339.524.000	124%	-	0%	2.280.463.150	87%	17.417.400	1%	2.010.442.800	70%	7.264.805.950	90%
					P	-	-	1.518.956.000		1.000.000.000		1.000.000.000		488.977.750	2.280.083.250								
Pasajes y vísticos (Becarios)	0	1.400.000.000	230		E	-	0%	-	0%	101.029.166	0%	48.381.372	5%	-	0%	-	0%	8.018.708	3%	156.644.491	36%	314.021.735	14%
					P	-	-	-		-		-		-	-								
1.2. Programas de inserción		-			E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
1.2.1. Becas de inserción de investigadores en el ámbito laboral		-			E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
Inserción en la academia					E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
Inserción en el sector productivo					E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
Inserción de investigadores					E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-								
1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay		2.062.480.000			E	-	-	18.722.000		2.069.258.500		2.069.258.500		1.489.662.500	6.652.940.000								
					P	-	-	8.722.000		206.395.000		405.761.450		171.757.120	1.402.012.520								
1.1.4.1. Formación de idiomas en el Paraguay		2.062.480.000			E	-	-	18.722.000		2.069.258.500		2.069.258.500		1.489.662.500	6.652.940.000								

PARTE B - EJECUCION FINANCIERA ACTUALIZAR A 30/09/2023
(Guaraníes)

PRODUCTOS	INDICADOR ES	TOTAL APROBADO S/ RES. GAREE N° 16/2019	OG / PGN	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)												TOTAL				
				2018			2019			2020			2021			2022			TOTAL	%
				31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	30/6/22	31/12/22								
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000		P	29.500.000		5.515.740.400		4.861.492.000		3.645.159.999		3.532.773.909		15.181.291.309		69%			
				E	29.500.000	100%	0%	2.387.315.870	68%	669.294.433	14%	2.023.648.442	42%	764.825.848	21%	1.734.342.851	48%	10.414.421.118	69%	
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones				P	-		-		-		-		-		-		-	0%		
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		
Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	0		260	P	-		-		-		-		-		-		-	0%		
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		
2.2. Desarrollo e implementación de procesos y manuales para la gestión de becas				P	-		-		-		-		-		-		-	0%		
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		
Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo reglamento operativo			260	P	-		-		-		-		-		-		-	0%		
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		
Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas			260	P	-		-		-		-		-		-		-	0%		
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos		582.669.130		P	29.500.000		295.734.000		287.900.000		286.000.000		280.000.000		1.357.834.000					
				E	29.500.000	100%	0%	278.934.000	0%	61.440.000	0%	168.160.000	59%	208.480.000	0%	16.960.000	6%	120.960.000	0%	
Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		778.035.130	260	P	-		240.000.000		240.000.000		239.680.000		200.000.000		1.059.680.000					
				E	-	0%	181.000.000	0%	61.440.000	0%	168.160.000	63%	164.480.000	69%	16.960.000	6%	120.960.000	0%		
Equipamiento informático		144.084.000	540	P	28.950.000		97.734.000		97.400.000		97.400.000		97.400.000		374.000.000					
				E	28.950.000	100%	0%	97.734.000	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	126.684.000	88%	
Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		50.000.000	530	P	-		4.000.000		4.000.000		4.000.000		4.000.000		16.000.000					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Bienes de consumo de oficina e insumos		10.550.000	340	P	550.000		550.000		550.000		550.000		550.000		2.200.000					
				E	550.000	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	550.000	100%	
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema				P	-		65.330.000		65.330.000		65.330.000		65.330.000		261.320.000					
				E	-		65.330.000		65.330.000		65.330.000		65.330.000		261.320.000					
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional		151.200.000		P	-		64.560.000		151.200.000		151.200.000		151.200.000		44.000.000	73%		44.000.000		
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Diseño e implementación del plan de comunicación del programa		81.200.000		P	-		0%		81.200.000		81.200.000		81.200.000		81.200.000					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Promoción y difusión del programa en el interior del país		50.000.000		P	-		22.560.000		30.000.000		30.000.000		30.000.000		30.000.000					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Impresión de materiales de difusión del programa		30.000.000		P	-		40.000.000		20.000.000		20.000.000		20.000.000		20.000.000					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas		1.383.790.000		P	29.500.000		86.999.200		145.000.000		248.000.000		524.470.000		1.648.845.200					
				E	29.500.000	100%	0%	78.790.000	90%	158.006.664	96%	10.008.754	2%	477.681.190	0%	209.840.090	40%	201.195.424	38%	
Agencia especializada USA		513.790.000		P	-		86.999.200		145.000.000		145.000.000		145.000.000		505.999.200					
				E	-	0%	0%	0%	64.800.000	0%	110.040.000	50%	98.124.840	41%	98.660.000	100%	99.414.840	74%		
Agencia especializada FRANCIA		435.000.000		P	-		-		145.000.000		200.000.000		216.470.000		581.470.000					
				E	-	0%	0%	0%	99.260.664	68%	10.008.754	5%	189.891.190	95%	108.613.674	40%	401.774.282	60%		
Agencia especializada ALEMANIA		435.000.000		P	-		-		145.000.000		200.000.000		216.470.000		430.000.000					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	177.750.000	89%	170.724.250	88%	(8.074.250)	-3%		
Agencia especializada INGLATERRA		-		P	-		-		-		-		-		-					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
2.6. Evaluación de impacto del programa		290.000.000		P	-		-		-		-		-		-		-			
				E	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%		
Evaluación impacto		290.000.000		P	-		3.834.357.300		3.287.992.000		3.287.992.000		3.287.992.000		2.256.158.999					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
2.7. Gestión del programa		11.409.417.690		P	29.500.000		2.020.468.690	71%	600.366.898	0%	1.606.817.148	49%	737.089.274	32%	956.803.519	0%	930.685.901	40%	1.090.633.197	0%
				E	29.500.000	100%	2.020.468.690	100%	257.400.000	0%	394.800.000	0%	737.089.274	32%	956.803.519	0%	930.685.901	40%	1.090.633.197	0%
Coordinador general		1.282.477.000		P	-		257.400.000		118.800.000		138.600.000		138.800.000		103.565.000					
				E	-	0%	257.400.000	100%	118.800.000	0%	138.600.000	50%	138.800.000	46%	103.565.000	40%	737.165.000	63%		
Coordinador de planificación y relacionamiento interinstitucional		634.733.333		P	-		214.500.000		214.500.000		214.500.000		214.500.000		214.500.000					
				E	-	0%	95.333.333	44%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	95.333.333	44%	
Coordinador de retorno y reinserción de becarios		842.260.000		P	-		179.400.000		179.400.000		179.400.000		179.400.000		179.400.000					
				E	-	0%	179.400.000	100%	82.800.000	0%	96.600.000	53%	82.800.000	46%	96.600.000	54%	538.200.000	85%		
Coordinador de la gestión de la información		389.760.000		P	-		96.600.000		96.600.000		96.600.000		96.600.000		96.600.000					
				E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Coordinador de becas y nivelación de idiomas		842.160.000		P	-		179.400.000		179.400.000		179.400.000		179.400.000		179.400.000					
				E	-	0%	179.400.000	100%	82.800.000	0%	96.600.000	53%	82.800.000	46%	96.600.000	54%	82.800.000	40%	96.600.000	94%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

COMPONENTES / ACTIVIDADES		Año 2018		Año 2019			Año 2020			Año 2021			Año 2022			Año 2023			TOTAL			
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000
TOTAL		-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000

t.c. 5.800

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 30/09/2023

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
COMPONENTE 1 - BECAS					
1.1. Becas					
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación					
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación					
Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en educación y Convocatoria de Doctorado en educación.					
7ma convocatoria: lanzamiento en fecha 26 de septiembre del 2018 y cierre de postulación el 19 de noviembre de 2018. Adjudicación el 28 de diciembre de 2018.					
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 39 contratos, 8 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre enero y junio de 2018. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII, de la URNA y miembros asociados de BECAL. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de diciembre del 2018. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Elaboración del contrato por el Aesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorne y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de contrato: se prevé la firma de los contratos de los becarios que deberán iniciar en el mes de enero de 2019. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<p>1- Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios.</p> <p>2- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la guía de bases y condiciones de la 7ª convocatoria en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 08 de octubre del 2018 al 19 de noviembre del 2018. Mesas de consultas: todos los viernes de 13:00 a 15:00 desde el 28/09/2018 al 16/11/2018 en las oficinas de BECAL. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria, el 19/11/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 116 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 62 fueron preseleccionadas y 60 postulantes pasaron a la etapa de entrevistas, de los cuales 47 postulaciones fueron seleccionadas y 69 rechazadas. Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar según los criterios establecidos en la GBC y según corresponde pasa para la siguiente etapa, ii) Etapa de evaluación: Evaluación de postulaciones en línea, utilizando el SPI, a partir de los criterios establecidos en la GBC. Se realizaron encuentros de orientación para evaluadores de la URNA y se socializó criterios con los demás evaluadores y se atendió consultas de los evaluadores a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. iii) Entrevista: Las postulaciones con mejores puntajes fueron llamadas a entrevista como parte del proceso; para esto, se publicó la lista de preseleccionados. Se realizaron entrevistas presenciales y vía Skype. 	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>	
8va convocatoria: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 15 de mayo de 2019.					
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. Notificación personalizadas a los 62 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: El 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 48 contratos, 12 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca julio y hay 2 contratos pendientes de firma. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación: El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Elaboración del contrato por el Aesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorne y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<p>1- Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios.</p> <p>2- Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas 	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>	
9ma convocatoria: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019.					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023			
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria; comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre de 2019, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 04 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: El 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020.</p> <p>20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria; comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 39 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>16. Firma de Contrato: El 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>17. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>18. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>19. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>20. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>21. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios.</p>	<p>1. Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados. 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milanes, Coordinación de Gestión de Becas</p>	
<p>10ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de mayo de 2020. Publicación de lista de adjudicados el 30 de junio de 2020.</p>					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria; comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 16, Educación 20, Doctorados en: CTI 26, Educación 7. Totalizando 69 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2020.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica.</p> <p>4. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación.</p> <p>5. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI.</p> <p>6. Lanzamiento de la convocatoria; comunicación a través de redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 9; Maestría en CTI: 59, en Educación y/o gestión Educativa: 19. Totalizando 100 postulantes.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>9. Etapa de Apelación.</p> <p>10. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>11. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019.</p> <p>12. Notificación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2020.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 adjudicados renunciaron a las becas. 2 adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. A 3 adjudicados se les remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no han iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco han solicitado reposición por cuestiones de la pandemia.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 49 contratos, 9 corresponden a Doctorado en CTI, 7 Doctorado en Educación, 19 Maestrías en CTI y 14 en Educación.</p> <p>16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>17. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>18. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>20. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias vigentes, la obtención de documentos originales y legalización de los mismos, requeridos para la postulación y la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios de la convocatoria finalizada. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milanes, Coordinación de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 – SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	
Responsable	Observaciones			
11ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.				
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctorado en CTI 20, en Educación 6, Maestría en CTI 10 y en educación 15. Totalizando 51 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/02/2021.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2021.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 35, en Educación y/o gestión Educativa: 3. Totalizando 60 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al Señor Walter Ramón Benítez Dávalos, quien fue seleccionado con una beca en el concurso realizado por el Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, en el marco del programa de becas William Fulbright, año 2020 y autorizado por Resolución PNB N° 177/2020 al cambio de programa de estudio y de universidad, reservando el cupo de beca y el monto presupuestado que debía haber sido destinado para la beca Fulbright, a fin de usufructuar en la Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia.</p> <p>La mencionada Resolución autoriza además al Señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Autogestionada del segundo semestre 2020, a fin de cumplir con los requisitos de registro de datos exigidos por el programa y a ser incluido en la Resolución del CCE que aprueba la lista de seleccionados para dicha convocatoria.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>6. Notificación personalizada a los 29 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 3 adjudicados renunciaron a la beca, 1 adjudicada se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicada y optó por aceptar la misma. A 1 adjudicada se le remitió nota en la que se le indica que su beca se queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio y tampoco ha solicitado reposición por cuestiones de la pandemia.</p> <p>9. Teniendo en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) a fin de solicitar poder ampliar el cupo de Maestría en CTI a 11, con el objeto de incluir a las postulaciones BCAL11-11, BCAL11-288 y BCAL11-19 (habiendo empate entre los postulantes: BCAL11-288 y BCAL11-19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías CTI (Décima Convocatoria), considerando que no son utilizadas la totalidad de las plazas de Doctorado en CTI (Décima Convocatoria), siendo ambos del mismo componente de recursos. Lo mismo ocurre en la Undécima convocatoria en la cual no son utilizadas la totalidad de cupos de Doctorado en CTI. El CCE aceptó ampliar el cupo de Maestría en CTI disminuyendo un cupo de Doctorado CTI.</p> <p>10. Asistencia a las consultas.</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de los 27 contratos, 10 corresponden a Maestría en CTI, 2 Maestría en Educación, 10 Doctorado en CTI y 5 Doctorado en Educación.</p> <p>17. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
12da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2021.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 12, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 49, en Educación y/o gestión Educativa: 42. Totalizando 108 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado en CTI 1, Maestría en CTI 5 y Maestría en Educación 10, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL N° 02/2021, se trató lo siguiente: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para convocatorias a lanzar en febrero. Observación: El único cambio sustancial que se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 100 a 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencia se procedió a asignarlos a Maestrías CTI presenciales.</p> <p>11. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación. Con la ampliación de cupos mencionada anteriormente y habiendo propuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicados.</p> <p>12. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de junio 2021.</p> <p>13. Notificación personalizada a los 65 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 8 renunció, 1 doctorado CTI, 1 doctorado educación, 4 en maestría CTI, 2 maestría en educación, en esta última había lista de espera por lo cual fueron notificados los primeros dos seleccionados. 3 adjudicados a quienes se les había aceptado reposición de fecha de inicio de programa de estudios, se le ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos (56), 20 corresponden a Maestría en CTI, 23 Maestría en Educación, 9 Doctorado en CTI y 4 Doctorado en Educación.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios.</p> <p>2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
13ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.				

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS	ACTUALIZAR AL 30/09/2023	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
		Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención (o los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 9, en Educación y/o Gestión Educativa: 4 (una postulación de prueba); Maestría en CTI: 21 (una postulación duplicada), en Educación y/o Gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación 1, Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicados.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 23 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. A 2 adjudicados se les ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio.</p> <p>10. Asistencia a las consultas</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (21), 12 corresponden a Maestría en CTI, 1 Maestría en Educación, 7 Doctorado en CTI, 1 Doctorado Educación.</p> <p>12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>		
<p>1ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados 29 de junio 2022.</p>						
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20; Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención (o los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 25, Educación 20; Doctorados en: CTI 30, Educación 10. Totalizando 85 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 21, en Educación y/o Gestión Educativa: 7, Maestría en CTI: 68 (dos postulaciones duplicadas), en Educación y/o gestión Educativa: 33. Totalizando 129 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 2, Maestría en Educación 5 (4 se consideraron que no debían ser acreedores de la beca, 1 se solicitó colocar en lista de espera), Doctorado CTI 2 y Doctorado en Educación 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI y uno de Doctorado en Educación, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 26 (Lista de Espera 8), Maestría en Educación 20 (Lista de Espera 4), Doctorado en CTI 18 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 67 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 67 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 7 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por haber sido adjudicado en otras convocatorias a saber: Temáticas y Asistidas. Teniendo lista de espera se notifica a 6 seleccionados dado que del total de 8, 2 ya habían aceptado la beca de maestrías temáticas.</p> <p>13. En fecha 11/07/2022 se eleva a consideración del CCE 4 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que los 4 postulantes sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedron un total de 70 adjudicados.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p> <p>15. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2022 a setiembre 2023 se han firmado 59 contratos, 18 corresponden a Maestría en CTI, 19 Maestría en Educación, 18 Doctorado en CTI, 4 Doctorado Educación. 8 seleccionados han renunciado (5 de maestría en CTI, 2 maestría en educación y 1 doctorado CTI), 2 adjudicadas ha solicitando posponer el inicio del programa de estudio para el 2do semestre del 2023 y se les aprobó (Maestría CTI), una de ellas ya ha firmado contrato y a 2 adjudicados se le ha comunicado que su beca queda sin efecto dado que no ha iniciado en el tiempo establecido su programa de estudio (Maestría CTI) Doctorado Educación.</p> <p>16. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
15ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.					
<p>1. Uso de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15; Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2023.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p>	<p>1. Uso de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 15; Doctorados en: CTI 15, Educación 5. Totalizando 45 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5 (una postulación duplicada); Maestría en CTI: 34 (dos postulaciones duplicadas y una postulación de prueba de BECAL), en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 64 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado CTI 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 10 (Lista de Espera 14), Maestría en Educación 4, Doctorado en CTI 14 y Doctorado en Educación 4, Totalizando 32 adjudicados.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 32 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 4 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por diversos motivos. Teniendo lista de espera se notifica a los 4 primeros de la lista de espera.</p> <p>10. En fecha 29 de diciembre de 2022 se eleva a consideración del CCE 2 apelaciones de los no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que el postulante de Doctorado CTI sea adjudicado con la beca y se mantuvieron en la postura de que la postulante de Maestría CTI no sea adjudicada con la beca. Con las apelaciones, rechazos de becas e incorporación de lista de espera quedaron un total de 33 adjudicados.</p> <p>11. Asistencia a las consultas.</p> <p>12. En la segunda quincena de Enero del 2023 se recibe nota de seleccionados de Maestría en CTI (7) y Maestría Educación (2), quienes solicitan posponer el inicio de sus programas de estudio hasta el 2do semestre 2023 por no obtener la carta incidental debido a no haber presentado a la Universidad la comprobación de la suficiencia del idioma requerido. Dicho pedido no fue aceptado y teniendo lista de espera en Maestría CTI se le notifica a los siguientes de la lista de espera, de los cuales 5 aceptaron la beca, quedando de esa forma utilizados 7 cupos de Maestría CTI y 2 cupos de Maestría en Educación. Total adjudicados de la convocatoria 27. 2 adjudicados de maestría CTI han solicitado posición de inicio las cuales se les aceptó, una debe</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
16ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2023, cierre de postulación el 16 de mayo de 2023. Publicación de lista de adjudicados 30 de junio 2023.					
<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 15, Educación 25; Doctorados en: CTI 25, Educación 10. Totalizando 68 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/07/2023.</p>	<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 15, Educación 25; Doctorados en: CTI 25, Educación 10. Totalizando 68 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 4; Maestría en CTI: 45, en Educación y/o gestión Educativa: 39. Totalizando 105 postulantes.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado CTI 3, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 26 de junio del 2023, el CCE decide admitir a uno de los postulantes de Doctorado en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: Maestría en CTI 15 (Lista de Espera 14), Maestría en Educación 25 (Lista de Espera 5), Doctorado en CTI 12 y Doctorado en Educación 2, Totalizando 54 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2023.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 54 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 4 adjudicados de Maestría CTI han rechazado la beca por haber sido adjudicado en otras convocatorias a saber: Temáticas y Asistidas. Teniendo lista de espera se notifica a los 4 primeros.</p> <p>14. Asistencia a las consultas.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
17ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 28 de agosto de 2023, cierre de postulación previsto el 03 de noviembre de 2023. Publicación de lista de adjudicados previsto 29 de diciembre 2023.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 14, Educación 9; Doctorados en: CTI 14. Totalizando 37 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 14, Educación 9; Doctorados en: CTI 14. Totalizando 37 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Ninguno</p>	<p>Alejandra Bogado - Encargada de Despacho Coordinación General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de maestría en educación, en modalidad a distancia y semipresenciales					
1ra convocatoria Semi presencial y a Distancia : lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 02 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 18, en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 6 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos (5), 3 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. Se tiene una renuncia en Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas	
2da convocatoria Semi presencial y a Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria en el SPI. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 12 (una postulación de prueba), en Educación y/o gestión Educativa: 5 (una postulación de prueba). Totalizando 17 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Una renuncia en maestría CTI. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos, 5 corresponden a Maestría en CTI y 4 Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades		
		Acciones a ser implementadas	Responsable		
Observaciones					
3ra convocatoria Semi presencial y a Distancia: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.					
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 8, en Educación y/o gestión Educativa: 3 (una postulación de prueba). Totalizando 11 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en fecha 27 de diciembre del 2021.</p> <p>8. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas.</p> <p>10. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos, 7 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Millesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
Convocatoria de Becas de Maestría en educación y/o gestión educativa					
<p>1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Vicerrector de Educación Continua y Posgrados del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y FbLive la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.</p> <p>2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021</p> <p>3. Etapa de Evaluación. i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UEP-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB Nº 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-becaria a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL.</p> <p>5. Firma de Contrato. Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados.</p> <p>6. Remisión de los datos de los seleccionados al Área Financiero para habilitar las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en A. Financiero sobre las cuentas habilitadas y comunicar a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF.</p> <p>7. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención, instalación y libros, a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico al TEC. 8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes.</p> <p>9. Atención a sus necesidades, especialmente la conexión del permiso laboral con el MEC.</p> <p>10. Acompañamiento en el SPI para presentar la actualización de datos y la certificación del primer semestre académico 2022.</p> <p>11. Recepción de las tareas de seguimiento académico: actualización de datos y Antecedente Académico. 12. Solicitud y remisión del avance de reporte académico del Instituto Tec.de Monterrey.</p>	<p>1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Vicerrector de Educación Continua y Posgrados del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y FbLive la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.</p> <p>2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021</p> <p>3. Etapa de Evaluación. i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UEP-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB Nº 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-becaria a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL.</p> <p>5. Firma de Contrato. Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados. Se hicieron firmar 60 contratos.</p> <p>6. Remisión de los datos de los seleccionados al Área Financiero para habilitar las cuentas bancarias de BNF. Consultas al Área sobre las cuentas habilitadas. Comunicar a los becarios sobre la vinculación de la cuenta existente para con la cuenta de BECAL.</p> <p>7. Pago de Becas. Responder a las consultas de los becarios sobre el detalle de los beneficios pagados en este primer cuatrimestre, así también pago de matrículas al TEC. 8. Acompañamiento a los becarios para el inicio de sus cursos correspondientes. 9. Atención y seguimiento a sus necesidades, especialmente el permiso laboral con el MEC. 10. Atención a sus necesidades, especialmente la conexión del permiso laboral con el MEC. 11. Acompañamiento en el SPI para presentar la actualización de datos y la certificación del primer semestre académico 2022.</p> <p>12. Recepción de las tareas de seguimiento académico por el ejecutivo de beca: actualización de datos y Antecedente Académico primer semestre. 13. Solicitud y recepción del avance de reporte académico conforme a cada periodo del Instituto Tec.de Monterrey según y su remisión al MEC.</p>	<p>1- Diversidad complejidad en las documentaciones de los profesionales de la educación para determinar sus condiciones laborales pero las mismas, son propias de la situación documental de los docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Oficial</p>	<p>1- Remisión de Factura por el primer periodo académico de ambos programas de maestría por el Tecnológico de Monterrey .</p> <p>2- Registro e inscripción de los becarios en el portal académico de la Universidad.</p> <p>3- Remisión de los resultados académicos del primer periodo de estudio por el parte de la universidad.</p> <p>4- Comunicación constante con los becarios, universidad y el MEC sobre situaciones que pudiera requerir atención.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
<p>Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, en modalidad presencial y semipresencial.</p>					
<p>2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.</p>					
<p>1. Elaboración de Adenda N° 2 a la GBC a fin de incluir una segunda convocatoria de maestrías temáticas. 2. Aprobación de la adenda por el CCE. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 5. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 7. Etapa de Apelación. 8. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 9. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 10. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 11. Asistencia a las consultas 12. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. Un solo postulante se presentó pero indicando que no estaba habilitado a postular por lo cual se realiza el informe final indicando que no se prosigue con las demás etapas.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.</p>					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 25 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: Policía Nacional: 1, Equipo Económico Nacional: 10; Ministerio de Salud: 1. Totalizando 12 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación de la institución SENACSA. 10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decidió admitir a la postulación de SENACSA. Totalizando 11 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022. 12. Notificación personalizada a los 11 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2022 a junio 2023 se han firmado 9 contratos. 1 seleccionada ha solicitado reposición del inicio del programa de estudio para el segundo semestre 2023 y se le fue aprobado. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
Actividades Programadas	Acciones Realizadas				
<p>4ta convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022.</p> <p>1. Sesión que se convocaron en el ser...</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes y ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2023.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>	<p>1. Sesión que se convocaron en el ser...</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 4 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: Seguridad Nacional: 2, Desarrollo Económico: 2, Salud Pública: 1. Totalizando 5 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes y ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE confirma las 3 adjudicaciones.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>10. En fecha 29 de diciembre de 2022 se eleva a consideración del CCE 2 apelaciones de no seleccionados, las cuales fueron analizadas nuevamente por ellos y consideraron que ambos sean adjudicados con la beca. Con las apelaciones, quedaron un total de 5 adjudicados.</p> <p>11. Asistencia a las consultas.</p> <p>12. Firma de Contrato: inició en enero 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2023 se han firmado la totalidad de los contratos (5).</p> <p>13. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>14. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p>		1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
<p>Convocatoria de Becas de Postdoctorados/Estancias Cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI</p>					
<p>2da Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 28 de junio de 2019.</p>					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: El 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renuncias; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas.</p> <p>13. Firma de Contrato: El 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron la totalidad de contratos (2), se ha tenido una renuncia.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	1. Hasta la fecha no se presentaron inconvenientes.	1. Seguimiento a becarios	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 15 de enero del 2020 y cierre el 02 de abril 2020 Fundación Carolina					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8. Selección de Becarios: la Agencia propone la lista final de los seleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8. Selección de Becarios: la Agencia propone la lista final de los seleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. 9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Postergación de inicio de las clases presenciales en España por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 11. Reanudar comunicación con los becarios y la Fundación Carolina para el inicio de la fase presencial. 12- Firma de contrato una vez que las universidades lo habiliten. Las Universidades han habilitado la asistencia presencial, por lo que, los becarios han firmado su contrato e iniciado su programa de estudio en el mes de mayo y junio del 2021. 13- Solicitud al Área Financiera la habilitación de cuenta bancaria para los becarios. 14- Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF por parte del Área Financiero y comunicación al becario de la habilitación de la misma. 15. Pago de Becas. comunicar a los becarios los desembolsos realizados a la cuenta habilitada y aclarar dudas sobre los pagos realizados si los hubiera. 16. Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida y vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 18- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios. para la aprobación correspondiente. 19- Convocatoria Finalizada	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas. 2. Algunas postulaciones no finalizaron debido a la situación de la pandemia y cierre de las Universidades paraguayas como españolas. 3- Cierre de fronteras, dificultad para inicio del programa por la situación de la pandemia. 4- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 5- Solicitud para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becario en el SPI. 5- Finalización de la convocatoria.	1. Firma de Contrato 2. Por motivo del cierre de fronteras y los protocolos de aislamiento del OMS y que las Universidades sugieren el inicio del programa de estancia para marzo a junio del 2021. 3- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 4- Solicitud para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becario en el SPI. 5- Finalización de la convocatoria.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 19 de abril del 2022 y cierre el 26 de mayo 2022- Segunda Convocatoria Fundación Carolina					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15. Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 18- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios. para la aprobación correspondiente.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 19/04/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 22/04/2022 y finaliza el 26/05/2022. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios. 14- Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 15. Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 17- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 18- Convocatoria Finalizada	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas posdoctoral. 2- Convocatoria Finalizada	1- Promocionar las becas posdoctorales y aclarar dudas de interesado	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	
Becas de Estancia Cortas para la formación posdoctoral- Lanzamiento el 15 de diciembre del 2022 y cierre el 29 de marzo 2023- Tercera Convocatoria Fundación Carolina					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 12/12/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 17/01/2023 y finaliza el 29/03/2023. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 12/12/2022, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 17/01/2023 y finaliza el 29/03/2023. 6. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 7- Selección de Becarios: la Agencia remite la lista final de los seleccionados a consideración de la Coordinadora General y del CCE. 8- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 9- Solicitar tarjeta BNF al Área Financiero para habilitación de cuenta bancaria. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13- Pago de los beneficios becas a los becarios	1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas posdoctoral, dos postulaciones finalizadas para una plaza de 5.	1- Promocionar entre los académicos las becas posdoctorales.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones	
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas			
4ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizadas a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó un solo postulante. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado en fase de admisibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones: 6.1.1 Poser título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requisito para la firma de contrato con Becal, tener la legalización de dichos títulos, sea vía el Apostillado De La Haya o vía tramite consular que corresponda.	1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.	Ninguna	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		
5ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.						
1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero 2021 a junio 2022 se han firmado la totalidad de contratos. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.		1. Seguimiento a adjudicado que falta firmar contrato. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
7ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.						
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se ha firmado la totalidad de los contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	---	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		
7ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.						
1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/02/2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: 6. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide no admitir a los 2 postulantes, totalizando 4 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. 9. Notificación personalizada a los 4 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. Asistencia a las consultas. 11. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (3), un renunante. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	---	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa- Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		ACTUALIZAR AL 30/09/2023		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
8va Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022. 14. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 16. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al semestre en curso. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 2. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Fue puesto a consideración del CCE la inclusión de una postulación. 10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a la postulación, totalizando 2 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022. 12. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de contratos (2). 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 18. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios. 19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.		1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
9na Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación el 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.					
1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/01/2023. 11. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 12. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios conforme al semestre en curso. 14. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.	1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 10 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Adenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: 10 postulantes (uno duplicado). 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 2 postulantes que no pasaron la fase de entrevista fueron puestos a consideración del CCE. 7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, el CCE decide no admitir a las dos postulaciones, totalizando 7 adjudicados. 8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022. 9. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 10. Asistencia a las consultas. 11. Firma de Contrato: inició en enero 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2023 se han firmado 6 contratos. Una adjudicada ha solicitado posición para inicio en el segundo semestre 2023, el cual le fue aprobado. 12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redirigir al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 15. Seguimiento al proceso de desarrollo de los becarios. 16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.		1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
10ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2023, cierre de postulación el 16 de mayo de 2023. Publicación de lista de adjudicados 30 de junio 2023.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 3 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/07/2023. 14. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 3 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Cantidad de postulantes: 1. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. En sesión virtual de fecha 26 de junio del 2023, habiendo 1 postulante que cumplió con todos los requisitos, el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 1 adjudicado. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2023. 12. Notificación personalizada a la adjudicada, remisión del formulario de aceptación de beca y de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas. 14. Firma de Contrato: inició en julio 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2023 se ha firmado la totalidad de contrato. 15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.	Ninguna	Ninguna	Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	
11ra Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 28 de agosto de 2023, cierre de postulación previsto el 3 de noviembre de 2023. Publicación de lista de adjudicados previsto 29 de diciembre 2023.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 4 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 4 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.	Ninguno	Ninguno	Alejandra Bogado - Encargada de Despacho Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
Convocatorias de Becas de doctorado en Investigación y educación					
1ra Convocatoria de Doctorado en Canadá- CALDO Noviembre 2020. Lanzamiento en fecha 26 de noviembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 17 de marzo del 2021- Adenda 01/2021					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL,CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como las comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Flíve por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso .</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>13. Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero.</p> <p>14. Pago de Becas, dar seguimiento a las asignaciones de beca realizadas a los becarios.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>16. Tarea de Seguimiento en el SPI, actualización de datos, antecedente académico por año académico y finalización del programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL,CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como las comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Flíve por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso .</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>13. Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero.</p> <p>14. Pago de Becas, dar seguimiento a las asignaciones de beca realizadas a los becarios.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>16. Tarea de Seguimiento en el SPI, actualización de datos, antecedente académico por año académico y finalización del programa de estudio.</p> <p>17. Tarea de Seguimiento en el SPI, actualización de datos.</p> <p>18. Tarea de Seguimiento en el SPI, declaración del primer año de beca para setiembre 2022.</p> <p>19. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico.</p> <p>17-Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>Baja cantidad de postulantes que finalizaron su postulación en el SPI debido a la crisis sanitaria que no obtuvieron respuestas de las Universidades Canadienses.</p>	<p>1- Comunicar al Director Ejecutivo de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulante.</p> <p>2- Preparar un cronograma de actividades académicas de las universidades canadienses y realizar mayor difusión de las Universidades.</p> <p>3- Promover al enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos.</p> <p>4- Acompañamiento al becario para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadiense.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	
2da Convocatoria de Maestrías y Doctorados en Canadá- CALDO Marzo 2022. Lanzamiento en fecha 01 de marzo del 2022 y cierre de postulación el hasta el 30 de abril del 2022-					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Flíve por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso .</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio 2022.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2022 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>13-Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero.</p> <p>14. Pago de Becas, dar seguimiento a las asignaciones de beca realizadas a los becarios.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>16. Tarea de Seguimiento en el SPI, actualización de datos, antecedente académico por año académico y finalización del programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Flíve por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 07 de marzo del 2022 hasta el 30 de abril del 2022.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII de acuerdo al área de formación de los postulantes.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio 2022, seleccionado para maestría en CTI y un seleccionado para doctorado en CTI.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2022 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>13-Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero.</p> <p>14. Pago de Becas, dar seguimiento a las asignaciones de beca realizadas a los becarios.</p> <p>15. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>16-Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico.</p> <p>17-Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>Baja cantidad de postulantes que ha finalizado su postulación, sin embargo hubieron 96 personas registradas en el SPI.</p>	<p>1- Comunicar a la Coordinadora del Programa de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulantes registrados en el SPI.</p> <p>2- Enviar correos electrónicos de los postulantes registrados en el SPI a la Agencia CALDO a fin de brindar ayuda y orientación sobre los procesos de admisión en las universidades canadienses.</p> <p>3. Preparar un programa webinars para difundir y promocionar las becas de maestrías y doctorados en las universidades canadienses.</p> <p>3- Promover al enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos.</p> <p>4- Acompañamiento al becario para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadiense y para la firma del contrato.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	
3ra Convocatoria de Maestrías y Doctorados en Canadá- CALDO noviembre del 2022. Lanzamiento en fecha 09 de enero del 2023 y cierre de postulación el hasta el 31 de marzo del 2023.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO.</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Flíve por representantes de CALDO.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 09 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso .</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en junio de 2023.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en julio del 2023 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>13. Seguimiento a becario en el SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA.</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinadora General y CCE.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria a través de las redes sociales, página web-BECAL y CALDO y de la GBC en fecha 02/11/2022</p> <p>6. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Flíve por representantes de CALDO y BECAL, apertura de SPI para postular.</p> <p>7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 09 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.</p> <p>8. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso .</p> <p>12. Firma de Contrato: se prevé inicio en julio del 2023 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p>	<p>Baja cantidad de postulantes que ha finalizado su postulación, sin embargo hubieron 402 personas registradas en el SPI, pero tres postulaciones finalizadas.</p>	<p>1. Preparar un cronograma de actividades académicas de las universidades canadienses y realizar mayor difusión de las Universidades.</p> <p>2. Promover al enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos.</p> <p>3. Socializar mediante una reunión virtual con CALDO para futuras estrategias de fortalecimiento de las oportunidades.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
1ra Convocatoria de Doctorado en Francia- Campus France Diciembre 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020.</p> <p>7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12-Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>13- Pago de los beneficios becas a los becarios por el primer periodo de beca a través de la Agencia Campus France.</p> <p>14- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p> <p>15- Seguimiento a becarío en el SPI.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020.</p> <p>7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>8- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>9- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>11- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>12- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>13- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de las tres becarias que iniciaron sus estudios en Francia. 14. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico del primer año de beca.</p> <p>15- Recopilar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente de las taras de Seguimiento a becarío, actualización de datos, antecedentes académicos según periodo/año y finalización de programa de estudio.</p>	<p>1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar.</p> <p>2. Dificultades para la obtención de la visa a raíz de los protocolos sanitarios de Argentina y Francia.</p>	<p>1- Comunicación con Campus Francia, los becarios y el Director de la Alianza Francesa</p> <p>2- Inicio de programa de estudio en marzo del 2021. 3- Pago de beca a la Agencia Campus France para el primer semestre del año 2022.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>	
1ra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020.</p> <p>7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente.</p> <p>10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020.</p> <p>7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL.</p> <p>8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos.</p> <p>9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente.</p> <p>10. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades.</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa, un factor influyente puede ser que el periodo de postulación se dio durante la cuarentena en Paraguay.</p> <p>2. Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>	
2da Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 02 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 30 de marzo del 2021.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y FbLive</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021.</p> <p>9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a becarío en el SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia</p> <p>3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General.</p> <p>4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas.</p> <p>7- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con el representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y FbLive</p> <p>8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021.</p> <p>9- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes.</p> <p>10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los preseleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE.</p> <p>11- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC.</p> <p>14- Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia.</p> <p>15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio con el ejecutivo de beca. 16. Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. 16- Seguimiento a becarío en el SPI: Actualización de datos, antecedente académicos según corresponde el periodo.</p>	<p>1. Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1- Comunicación con Campus Francia y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio.</p> <p>2- Inicio de programa de estudio en setiembre del 2021.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Diciembre 2021. Lanzamiento en fecha 13 de diciembre del 2021 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2022.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de París Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9- Etapas de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas. iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. 15- Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16- Seguimiento a beca en el SPI	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de París Francia 3. Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6-El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. 7- Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 9- Etapas de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas. iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. 10- Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración de la Coordinación General y del CCE. 11- Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. 14- Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia para el segundo semestre del 2022. 15- Solicitud del resultado de la colocación académica de los seleccionados a los centros académicos/universidades francesas. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.	1. Algunos preadmitidos no han completado sus solicitudes con Campus France para tramitar sus documentos a las universidades francesas.	1. El criterio definitivo será la decisión del establecimiento de enseñanza superior para admitir al seleccionado en el curso solicitado. 2. Remisión de las cartas de admisiones de los admitidos en las universidades francesas por Campus France.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas	
2da Convocatoria de Doctorado en Alemania Setiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de setiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. 10. Selección de Becarios: 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados en abril del 2021 12. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Firma de Contrato: 14. Pago de Becas. 16. Pasaje ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020.	1. Convocatoria Finalizada	1. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 24 de marzo del 2021					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, FbLive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 9. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 10. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos 11. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL. 12. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 13- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 14- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 15- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 16- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a beca en el SPI: actualización de datos: 17. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 18-Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. 3. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General 4. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. 6- Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con el representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, FbLive 7. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. 8- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. 9- Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preseleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. 10- Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 11- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 12- Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 16. Seguimiento a beca en el SPI: actualización de datos: 17. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 17-Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.</p>	<p>1- Comunicación con DAAD y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	
4ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Setiembre 2021. Lanzamiento en fecha 20 de agosto del 2021 y cierre de postulación el hasta el 23 de octubre del 2021					
<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6- Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021 al 22. 7- Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. 8. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11- Remisión de cartas de admisión de los seleccionados a los centros académicos/universidades alemanas. 12- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 13- Recepción de los presupuestos de los beneficios de becas de los becarios según las disposiciones del convenio para el segundo semestre 2022.</p>	<p>1. No se han postulado doctorantes, mayor cantidad de interesados se encuentran en maestrías en CTL.</p>	<p>1. La concesión final de las becas está supeditada a la entrega de una carta de admisión incondicional a las maestrías seleccionadas por los candidatos. 2. Diseñar una estrategia de difusión para los doctorantes con DAAD e identificar la población para este tipo de beca. 3- Charla Informativa y promoción de las becas en el en el ISL.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	
5ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania-DAAD-Setiembre 2022. Lanzamiento en fecha 12 de setiembre del 2022 y cierre de postulación el hasta el 26 de octubre del 2022					
<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6- Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022 hasta el 26/10/2022. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio 15- Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y Condiciones de la convocatoria 2. Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 13 de setiembre del 2022. 7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. 10. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 11. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 12- Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 13- Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 14- Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio</p>	<p>7- Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. 8. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. 9. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos.</p> <p>Baja cantidad de postulantes que ha finalizado su postulación, escasa cantidad de seleccionados al no cumplir los criterios de selección establecida en la GBC.</p>	<p>1. Generar espacios de comunicación como webinar para fomentar la postulación y dilucidar dudas en los interesados. 2. Diseñar una estrategia de difusión con DAAD, y el área de comunicaciones de BECAL para impulsar el interés.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas e Idiomas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades		
		Acciones a ser implementadas	Responsable		
Observaciones					
COMPONENTE 1 - BECAS					
1.1. Becas					
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación					
Convocatorias de Becas de maestrías en educación					
Fulbright 2019 Lanzamiento en el mes de febrero 2019 . La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.					
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Carga de datos del becario en el SPI</p> <p>3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020.</p> <p>4. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria.</p> <p>6. Comunicación con la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.</p>	<p>1-Charla Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 vía Zoom. Firma del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020.</p> <p>2. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida,</p> <p>3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios y del presupuesto aprobado para la convocatoria.</p> <p>4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI.</p> <p>5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido.</p> <p>6- Comunicación entre la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios.</p>	<p>1- cierre de trameres para los vuelos comerciales, trámite para vuelo humanitario.</p> <p>2- Extensión del inicio del programa de estudio por la situación del COVID-19.</p> <p>3-Cambio de modalidad presencial a la semipresencialidad. Inicio de clases virtuales del primer semestre del programa de estudio.</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p> <p>3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes.</p> <p>4- Convocatoria Finalizada</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas</p>	
Fulbright 2020 Lanzamiento en el mes de febrero 2020 . La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2020.					
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022, confirmación de 10 seleccionados.</p> <p>2. Carga de datos del becario en el SPI</p> <p>3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2021.</p> <p>4. Solicitud de pasaje a través del SPI</p> <p>5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria.</p> <p>6. Comunicación con la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>7. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa.</p> <p>8.Solicitud de pasaje a través del SPI. 9.Acompañamiento a un becario de PhD en su año tres.</p>	<p>1.Charla Informativa: participación de todos los becarios en abril del 2021 vía Zoom o Teams .</p> <p>2. Firma del contrato de los becarios en el mes junio del 2021.</p> <p>3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .</p> <p>4. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios.</p> <p>5. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI, solicitud de pasaje.</p> <p>6. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido de acuerdo al periodo de pago propuesto en el Plan de Trabajo.</p> <p>7. Comunicación entre la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.</p> <p>8- Seguimiento a becario en el SPI, Antecedente académico y finalización de programa. 9. Acompañamiento a un becario de PhD en su año tres.</p>	<p>Inicio de programa de estudio 2021/2022</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI.</p> <p>3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes de retorno</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
Fulbright 2021. Lanzamiento en el mes de febrero 2021 . La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2021.					
<p>1. Selección de Becarios: remisión de la lista de 15 seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2022/2023, confirmación de 15 seleccionados.</p> <p>2. Carta Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Zoom o Teams .</p> <p>3- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>5. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio.</p> <p>6. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato.</p> <p>7. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p> <p>8. Pago de Becas. El pago de matrícula y seguro médico se realiza a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Los beneficios de manutención, asignación de instancia, retorno y libros son abonados por BECAL.</p> <p>9- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de programa: 10. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos: 11- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a</p>	<p>1-Charla Informativa: participación de todos los becarios en noviembre del 2021 vía Zoom con la representante de Fulbright.</p> <p>2. Carta Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2022 vía Teams con los procesos de beca y registro en el SPI.</p> <p>3- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>5. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios aprobados en el contrato.</p> <p>6. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio hasta agosto del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato con cada becario.</p> <p>7. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones por medio de las notas de solicitud de la Embajada de EE.UU y previa conformidad de cada becario a través del formulario de pasaje. 8. Pago de Becas. El pago de matrícula y seguro médico se realiza a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. Los beneficios de manutención, asignación de instancia, retorno y libros son abonados por BECAL. 9. Seguimiento a becario en el SPI: actualización de datos: 10- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico. 11-Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>Inicio de programa de estudio 2022/2023</p>	<p>1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.</p> <p>2. Solicitud del presupuesto de beca de cada becario y los terminos de la beca remitido por las universidades.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
Fulbright 2022. Lanzamiento en el mes de febrero 2022 . La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2022.					
<p>1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022.</p> <p>2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés.</p> <p>3- Entrevistas Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>6.Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Carga de datos del becario en el SPI hasta mayo del 2023.</p> <p>9. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio y tarjetas BNF. 10. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo.</p> <p>10. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de julio del año 2023, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 11-Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p>	<p>1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 1 de febrero de 2022 hasta el 31 de mayo del 2022.</p> <p>2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Laspau y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés.</p> <p>3- Entrevistas Personales a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL.</p> <p>6.Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.</p> <p>7. Notificación personalizada a cada seleccionado de beca. 8. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios en el mes de junio y tarjetas BNF. 9.Carga de datos del becario en el SPI para el mes de abril/ mayo. 10. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se realizó la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de julio y agosto del año 2023, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 11-Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones</p> <p>12-Pago de Becas. por mecanismo BECAL según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p>	<p>En proceso de colocación académica por LASPAU en las universidades americanas. Inicio de programa de estudio 2023/2024</p>	<p>1- En el mes de agosto se prevé la realización de las entrevistas a los preseleccionados. 2-Aprobación del CCE. 3. Comunicación constante con el programa Fulbright.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
Fulbright 2023. Lanzamiento en el mes de febrero 2023. La selección será dada a conocer en el mes de setiembre del 2023.					
1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo del 2023. 2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Iaspay y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés. 3- Entrevista Personal a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la	1- Lanzamiento y apertura de la convocatoria para maestrías, doctorado y postdoctorado desde el 9 de febrero de 2023 hasta el 31 de mayo del 2023. 2- Etapa de Preselección. La Embajada de los EE.UU., juntamente con las Agencias Internacionales de Colocación (Iaspay y IIE) realizarán la selección preliminar en base a los documentos presentados de forma electrónica, las respuestas del formulario electrónico y el resultado del examen de inglés. 3- Entrevista Personal a aquellos candidatos preseleccionados, en la que se valorará el desenvolvimiento personal, la motivación y la claridad de objetivos para realizar estudios de postgrado en los EE.UU. 4- El Programa Fulbright informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 5. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 6.Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI.				
Convocatoria Chevening 2019					
1. Lanzamiento de la convocatoria: Se previó el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido. 2. Etapa de Preselección: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica. 4. Entrevista. 5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados 2. Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becario en el SPI.	1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada. 2- Convocatoria Finalizada	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca. 3- Convocatoria Finalizada	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	
Convocatoria Chevening 2020					
1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de BECAL, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de BECAL, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020. 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2021.	1. Leve dificultad a la hora de la promoción, al tratar de alcanzar potenciales candidatos fuera de las principales ciudades del país (Asunción, Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná), debido a la prohibición de desplazamiento.	1- Notificación personalizada a los seleccionados por parte del Programa de Becas-BECAL.	Andrea Mercedes Picaso - Coordinadora General del Programa- Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas	
Convocatoria Chevening 2021/2022					
1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021 4- Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 11- Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente. 14. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos. Antecedente académico (1º y 2º periodo) y finalización de	1- Postulaciones abiertas en Setiembre y noviembre del 2021 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en noviembre del 2021 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en diciembre del 2021 4- Selección de candidatos a entrevistar según puntaje y área de estudios por Chevening, Asunción en febrero del 2022 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2022. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes mayo 2022. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2022. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 10- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. 11- Notificación de adjudicación y carga de datos del becario en el SPI para finales de agosto del 2022 12. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de agosto del año 2022, previa conformidad del borrador del contrato. 13. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2022 aproximadamente. 14. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos.	1- En proceso de admisión a las universidades del Reino Unido. 2- Inicio de programa de estudio setiembre 2022	1- Iniciar procesos de diseño de postulación en el SPI de los seleccionados. 2- Solicitar proyecto de contrato al Área de Asesoría Legal.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
Convocatoria Chevening 2022/2023					
1- Postulaciones abiertas en noviembre y diciembre del 2022. 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en enero del 2023. 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en febrero hasta abril del 2023. 4- Selección de candidatos preseleccionados según puntaje y área de estudios por Chevening en febrero del 2023. 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2023. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes junio 2023. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad	1- Postulaciones abiertas en noviembre y diciembre del 2022. 2- Primer filtro de postulaciones de Chevening, Londres en enero del 2023. 3- Evaluación de postulaciones por el Comité Independiente de Londres en febrero hasta abril del 2023. 4- Selección de candidatos preseleccionados según puntaje y área de estudios por Chevening en febrero del 2023. 5- Entrevistas a los preseleccionados por Chevening Asunción y BECAL, marzo 2023. 6- Remisión de la lista de preseleccionados por la Embajada Británica a BECAL en el mes junio 2023. 7. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad hasta julio 2023. 8. Remisión de la lista de seleccionados finales por la Embajada Británica a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. 9- Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		ACTUALIZAR AL 30/05/2023		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
COMPONENTE 1 - BECAS					
1.1. Becas					
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación					
Becas de maestría en educación					
Ver Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta, Décimo Sexta y Décimo séptima convocatorias presenciales y Primera, Segunda y Tercera convocatorias semipresencial y a distancia.				Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milessi.	
Becas de doctorado en educación					
Ver Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Quinta y Décimo Sexta convocatorias.				Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa	
Becas de maestría en Educación MEC-BECAL Colombia02					
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias(MEC) Aprobación de la guía por el CCE Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de mayo 2023 , el periodo de postulación se realiza hasta el 29 de mayo de 2023 en el SPI Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y MEC Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección realizado por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC y la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA – UPN Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. Publicación de la lista de adjudicados. Notificación personalizada a los adjudicados. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. Seguimiento a becario en el SPI 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencias(MEC) Aprobación de la guía por el CCE Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 26 de mayo 2023 , el periodo de postulación se realiza hasta el 29 de mayo de 2023 en el SPI Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y MEC Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección realizado por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC y la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA – UPN (La convocatoria se ha reabierto para completar los cupos disponibles dividiéndose la selección en dos etapas) 	<ol style="list-style-type: none"> Baja participación de postulantes Dudas por parte de los postulantes en relación a sus puestos laborales si es que salían seleccionados. 	<ol style="list-style-type: none"> Se esta evaluando la posibilidad de ampliar la convocatoria, volviendo a habilitar la postulación a mas interesados, insentivando la participación con la realizaciones de más charlas informativas. 	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa
COMPONENTE 1 - BECAS					
1.1. Becas					
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado					
Convocatorias de Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel de grado - Asistida Comité Paraguay Kansas /Rusia					
1era Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6- del 21/05/2019.					
<ol style="list-style-type: none"> Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. Recepción de los informes académicos de los becarios. Recepción de solicitudes, consultas sobre retorno de los becarios. Comunicación constante con la gerente de CPK sobre el desempeño y situaciones particulares de los becarios. Culminación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre 	<ol style="list-style-type: none"> Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. Solicitud de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico. Solicitud de informe a la Agencia Especializada-CPK . Convocatoria Finalizada 	1. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado-Agosto 2019 Asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02					
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. Aprobación de la guía por el CCE Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. Publicación de la lista de adjudicados. Notificación personalizada a los adjudicados. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. Seguimiento a becario en el SPI 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. Aprobación de la guía por el CCE Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. Publicación de la lista de adjudicados. Notificación personalizada a los adjudicados. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. Convocatoria Finalizada 	1. Convocatoria Finalizada		Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
3ra Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.					
<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK. Etapas de Evaluación: i)Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. Firma de Contrato Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Etapas de Evaluación: i)Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. Convocatoria Finalizada 	<ol style="list-style-type: none"> Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU Convocatoria Finalizada en mayo 	<ol style="list-style-type: none"> Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. Comunicación con los becarios a través de los grupos de WhatsApp y CPK. 	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTES 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
Actividades Programadas	Acciones Realizadas				
4ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2021. 10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 11. Receptor y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 12. Convocatoria Finalizada	1. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU. 2- Convocatoria Finalizada	1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Convocatoria Finalizada	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
5ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados a mediados de julio 2021. 9. Charla informativa de manera conjunta con CPK el 16 de julio del 2021. 10. Firma de Contrato a partir del 21 de julio del 2021 11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados, previa aprobación se agenda para la firma correspondiente. 12. Remisión de los contratos firmados al Área Financiero y la carpeta de contrato de beca el 26/07/2021. 12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 13. Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a diciembre 2021. 14- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 15- Receptor y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.	1. El proceso de la entrevista se llevo de manera virtual a través de la aplicación Zoom- Convocatoria Finalizada	1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Convocatoria Finalizada	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
6ta Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato. 9.1- Firma de contratos de dos becarios con permiso para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022, postergado por situaciones que ha generado la pandemia Covid19. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Inicio de programa de estudio el 10 de enero de 2022 y finalizada en la quincena de mayo del 2022.	1- El CCE según acta virtual ha otorgado el permiso a dos becarios para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022 para que cuenten con la dosis de la vacunación requerida por EE.UU para solicitar la VISA. 2. Firmarán sus contratos de beca previo cumplimiento del requisito de VISA y comunicación de sus respectivos registros en la universidad. 13. Convocatoria Finalizada	1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2. Verificación de documentos de postulación para la firma del contrato de beca correspondiente.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
7ma Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha marzo 2022 y cierre de postulación el 18 de abril de 2022					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por el Área Financiero para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato. 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de febrero del 2022. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en 01/03/2022. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios a fin de incluir los beneficios aprobados en el contrato. 10. Firma de Contrato 11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados. 12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato. formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI. Convocatoria Finalizada	Convocatoria Finalizada	1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	13. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos SPI. Convocatoria Finalizada

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Responsible	
		Problemas/ Dificultades	Observaciones	
8va Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2022 y cierre de postulación el 07 de octubre de 2022				
<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC.</p> <p>3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación:</p> <p>i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.</p> <p>ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados.</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC.</p> <p>3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación:</p> <p>i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.</p> <p>ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados.</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI</p>	<p>Se completo el cupo habilitado para el intercambio estudiantil.</p>	<p>3.- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2.- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
9na Convocatoria asistida Comité Paraguay Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2022 y cierre de postulación el 07 de octubre de 2022				
<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC.</p> <p>3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2023.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 01/03/2023.</p> <p>5. Periodo de postulación: desde el 01/03/2023 al 17/04/2023</p> <p>Etapa de Evaluación:</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC.</p> <p>3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2023.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 01/03/2023.</p> <p>5. Periodo de postulación: desde el 01/03/2023 al 17/04/2023</p> <p>6. Etapa de Evaluación:</p> <p>i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.</p>	<p>6. Etapa de Evaluación:</p>	<p>1.- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2.- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
1era Convocatoria de CPK-MEC Inicio de postulación 14 de julio del 2022 cierre de postulación 1 de agosto de 2022				
<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC.</p> <p>3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación:</p> <p>i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.</p> <p>ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados.</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC.</p> <p>3. Aprobación de la GBC por la Coordinadora General, en febrero del 2022.</p> <p>4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación y difusión a través redes sociales, página web-BECAL y CPK en fecha 05/09/2022.</p> <p>5. Etapa de Evaluación:</p> <p>i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK.</p> <p>ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación.</p> <p>6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE.</p> <p>7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>8. Registrar la postulación en el Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados.</p> <p>9. Firma de Contrato: presupuesto aprobado por la Coordinación de Administración y Finanzas para el grupo de becarios, a fin de incluir los beneficios a ser contemplados en el contrato.</p> <p>10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados.</p> <p>11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK para concretar la firma del contrato.</p> <p>12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa. 2. Baja cantidad de seleccionados para el número de plazas disponibles. 3. Inicio de programa de estudio 10 enero del 2023.</p>	<p>1.- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2.- Comunicación para iniciar a completar la tarea de Actualización de datos.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
1ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.				
<p>1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL SPI.</p> <p>2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida.</p> <p>3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI</p> <p>4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca.</p> <p>5. Firma de Contrato</p> <p>6. Pago de beneficios según contrato.</p> <p>7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 8.- Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 9. Verificación y control de los reportes académicos en el SPI y monitoreo.</p>	<p>1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI.</p> <p>2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida.</p> <p>3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI</p> <p>4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca.</p> <p>5. Firma de Contrato</p> <p>6. Pago de beneficios según contrato.</p> <p>7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI .</p> <p>8.- Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 9. Verificación y control de los reportes académicos en el SPI y monitoreo.</p>	<p>1.- Clasificar los programas de estudios pre académico, iniciados, a iniciar de los estudiantes que se encuentren en Rusia.</p>	<p>1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
2da Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.				
<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becarío en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa. 12- Solicitar y remisión de los becarios de las cartas de admisiones de los posgraduados.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becarío en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico del primer semestre del programa de estudio. 12- Comunicación y atención constante a todos los becarios por su situación y seguridad en Rusia. 13- Solicitar y remisión de los becarios de las cartas de admisiones de los posgraduados.</p>	<p>1.- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa. 2.- Un becarío decidió retornar a Paraguay por la situación de crisis bélica entre Rusia y Ucrania.</p>	<p>1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	
3ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2022 y cierre de la postulación en setiembre del 2022.				
<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia.</p> <p>4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto.</p> <p>5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2022.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF.</p> <p>8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de setiembre del año 2022, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.</p>	<p>1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de agosto.</p> <p>2. Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las instituciones de educación superior de Rusia.</p> <p>3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia.</p> <p>4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de agosto.</p> <p>5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 01 de setiembre hasta el 23 de setiembre del 2022.</p> <p>6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2022.</p> <p>7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios y tarjeta BNF.</p> <p>8. Firma de Contrato: se logra la firma de los 5 becarios adjudicados a la beca, previa conformidad del listado de beneficiarios y del borrador del contrato.</p> <p>9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones.</p> <p>10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera.</p> <p>11. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa.</p>	<p>1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa. 2- La Embajada de la Federación Rusa informa que tres postulantes seleccionados han renunciado a la beca al momento de la comunicación por el Agregado Cultural.</p>	<p>Continuar en constante comunicación con los becarios y realizar el seguimiento dentro del sistema SPI, culminado el período de nivelación de idioma, solicitar la carta de admisión definitiva en setiembre del 2023.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>
Convocatorias de Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior				
1era Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 08 de mayo de 2019.				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: inicio se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 1 (una).</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019.</p> <p>11. Notificación personalizadas al adjudicado y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscribió 1 (un) contrato.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>19. Convocatoria finalizada.</p>	<p>1. Esta es la primera convocatoria a Becas de Intercambio Estudiantil a Nivel Grado, por lo que hay muchas consultas respecto a la postulación y el tipo de beca</p> <p>2. Baja cantidad de postulaciones finalizadas</p>	<p>1. Revisión de los criterios de la Guía de Bases y Condiciones para futuras convocatorias</p> <p>2. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación en Universidades del País</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>
2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.				
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: El 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC)</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC</p> <p>3. Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 22.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019.</p> <p>11. Notificación personalizadas a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI.</p> <p>13- Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>19. Convocatoria finalizada.</p>	<p>1. Ninguna</p>	<p>1. Seguimiento a becarios activos</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.					
1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: El 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.	1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulantes.	1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.	1. Ninguna	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mariene González Coordinadora de Gestión de Becas	
4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.					
1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.	1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se registraron 12 postulaciones. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Tres a renunciado a la beca. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 16. Convocatoria finalizada.	1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.	1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas	
5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.					
1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.	1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.	1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
6ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados 27 de diciembre 2021.					
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2022.</p> <p>15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Se registraron 8 postulaciones (una incompleta).</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 1, no obstante fue puesto a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir al postulante, totalizando 7 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en enero 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a marzo 2022 se han firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>20. Convocatoria finalizada.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p> <p>2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>
7ma Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación previsto para el 8 de mayo de 2022. Publicación de lista de adjudicados el 29 de junio 2022.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/07/2022.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p> <p>18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 15 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 7 de marzo de 2022. Cantidad de postulantes: 10.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 28 de junio del 2022, el CCE decide admitir a los dos postulaciones puestas a consideración, totalizando 10 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 29 de junio 2022.</p> <p>12. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>14. Firma de Contrato: inició en julio 2022 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2022 se han firmado la totalidad de los contratos.</p> <p>15. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>16. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>17. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>18. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>19. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p> <p>20. Convocatoria finalizada.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	<p>1. Charlas para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica, vía mail y presencial de consulta de interesados en las becas.</p>

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
9va Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2022, cierre de postulación 15 de noviembre de 2022. Publicación de lista de adjudicados 21 de diciembre 2022.					
<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria: comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 8 de noviembre del 2022.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>9. Asistencia a las consultas</p> <p>10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 16/09/2023.</p> <p>11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al semestre en curso.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria: comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2022. Se encuentran habilitados 12 cupos.</p> <p>3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de setiembre de 2022 y finaliza el 15 de noviembre del 2022. Se ha realizado una Aduenda N° 2 en la cual se modifica entre otras la fecha de finalización de postulación. Cantidad de postulantes: 16 postulantes.</p> <p>4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>5. Etapa de Apelación.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>7. En sesión virtual de fecha 20 de diciembre del 2022, habiendo 13 postulantes que cumplieron con todos los requisitos el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 13 adjudicados.</p> <p>8. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 21 de diciembre 2022.</p> <p>9. Notificación personalizada a los 13 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Cinco postulantes ha rechazado la beca.</p> <p>10. Asistencia a las consultas.</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en enero 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2023 se han firmado la totalidad de los 8 contratos.</p> <p>12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p> <p>13. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico.</p> <p>14. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra.</p> <p>15. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios.</p> <p>16. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>			<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
10ma Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 01 de marzo de 2023, cierre de postulación 16 de mayo de 2023. Publicación de lista de adjudicados 30 de junio 2023.					
<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria: comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca.</p> <p>11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>12. Asistencia a las consultas</p> <p>13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/07/2023.</p> <p>14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p>	<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria: comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 01 de marzo de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 6 de marzo de 2023. Cantidad de postulantes: 6.</p> <p>7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores.</p> <p>8. Etapa de Apelación.</p> <p>9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE.</p> <p>10. En sesión virtual de fecha 26 de junio del 2023, habiendo 4 postulantes que cumplieron con todos los requisitos el CCE decide admitir a la totalidad de postulaciones, totalizando 4 adjudicados.</p> <p>11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de junio 2023.</p> <p>12. Notificación personalizada a la adjudicada, remisión del formulario de aceptación de beca y de los documentos requeridos para la firma del contrato.</p> <p>13. Asistencia a las consultas.</p> <p>11. Firma de Contrato: inició en julio 2023 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2023 se han firmado la totalidad de los 4 contratos.</p> <p>12. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato.</p>	Ninguna	Ninguna	<p>Andrea Mercedes Picaso - Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
10ma Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 28 de agosto de 2023, cierre de postulación previsto 3 de noviembre de 2023. Publicación de lista de adjudicados previsto 29 de diciembre 2023.					
<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria: comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía.</p> <p>3. Aprobación de la guía por el CCE.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Lanzamiento de la convocatoria: comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 28 de agosto de 2023. Se encuentran habilitados 10 cupos.</p> <p>6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 4 de setiembre de 2023.</p>	Ninguna	Ninguna	<p>Alejandra Bagado - Encargada de Despacho Coordinación General del Programa, Lorena Milesi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTI 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION		
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser Implementadas	Responsable	Observaciones
Formación de Idiomas en el Paraguay					
1era Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. - Renovación de Becas según Dictamen N° 3 del 23 de julio del 2020					
<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico.</p> <p>4. Elaboración de los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p> <p>5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma.</p> <p>6. Pago de Beca: desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre.</p> <p>7. Seguimiento a becarío en el SPI por el periodo de beca correspondiente.</p>	<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico.</p> <p>4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI.</p> <p>5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma.</p> <p>6. Pago del primer y segundo semestre de Beca.</p> <p>7. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio.</p> <p>8. Verificar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 9- Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 2- Un becarío se encuentra en pausa académica por cuestiones de su residencia médica. 3-Convocatoria Finalizada</p>	<p>3. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas. Remisión de Constancias Académicas a Financiero y Gestión de la Información.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
2da Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 02 de setiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre del 2019. Renovación de Becas desde el 08/03/2021 hasta el 9/04/2021.					
<p>1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa.</p> <p>2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/219 al 24-11-2019</p> <p>6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>10. Firma de contrato en el mes de enero.</p> <p>11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MM.</p> <p>12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso.</p> <p>17. Seguimiento a becarío: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p> <p>18. Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica.</p> <p>19. Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 20- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 21. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio.</p> <p>25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021.</p>	<p>1. Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa.</p> <p>2. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>3. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019.</p> <p>4. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>5. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/219 al 24-11-2019</p> <p>6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>7. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>8. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>9. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>10. Firma de contrato en el mes de enero.</p> <p>11. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MM. 12. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarío: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p> <p>18- Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica: retomar las clases presenciales, semi-presenciales o las virtuales. 19- Comunicación y acompañamiento en el proceso de postulación para la renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 21- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 22. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 23. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>24. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>25. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de julio 2021 y pago del segundo semestre de beca (primer semestre 2022) 27. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 28- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.</p>	<p>1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponde según a la GBC.</p> <p>2. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual, híbrida, presencial. 3- Primer periodo de beca culminado, algunos ya no cuentan con la condición de alumnos universitario matriculados. 4. Verificación de reportes académicos de los becarios que han tenido pausas académicas.</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas.</p> <p>3. Diseñar estrategias de promoción de manera conjunta entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>4. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta.</p> <p>5- Solicitar informe académico y rendición de pago de las cuotas, aranceles y otros.</p> <p>6- Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 7- Control y registro de los reportes académicos de los becarios y verificación de las tareas realizadas por los becarios en el SPI.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
3ra Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 24 de mayo de 2020. Renovación de Becas desde el 12/10/2021 al 21/11/2021					
<p>1. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes agosto.</p> <p>11. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom.</p> <p>12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarío: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria.</p> <p>19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. 20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE.</p> <p>23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de enero 2021 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2022) 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 26- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020</p> <p>5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE.</p> <p>7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p> <p>9. Firma de contrato a partir del mes agosto.</p> <p>10. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 11. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos.</p> <p>12. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020.</p> <p>13. Solicitud de avance académico a los becarios.</p> <p>14. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020.</p> <p>15. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios.</p> <p>16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarío: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca.</p> <p>18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19- Proceso de reevaluación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020.</p> <p>20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE en diciembre del 2021.</p> <p>22. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución PNB.</p> <p>23. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca en enero 2022.</p> <p>24. Firma de adenda al contrato de beca suscripto a partir del mes de febrero 2021 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2022) 25. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2022 correspondiente al segundo semestre de beca de renovación. 26- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.</p>	<p>1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual.</p> <p>2. Dificultad para el inicio de las clases por falta de conexión y otras situación del momento actual.</p> <p>3. Regularización de las clases virtuales, híbridas o presenciales de los becarios que tuvieron pausa académica.</p> <p>4. En la población de becarios se ha identificado que la mayoría no ha renovado el segundo periodo de beca porque, ya han finalizado sus carreras de grado y algunos han ya alcanzado el nivel avanzado de sus cursos de idioma.</p> <p>5. Verificación de reportes académicos de los becarios que han tenido pausas académicas.</p>	<p>1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas.</p> <p>2. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas.</p> <p>3. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. 4. Proceso de reincorporación a la modalidad presencial para el periodo de renovación. 5- Control y registro de los reportes académicos de los becarios y verificación de las tareas realizadas por los becarios en el SPI.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023		Responsable	Observaciones
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas		
4ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 14 de setiembre de 2020 y cierre de postulación el 15 de noviembre del 2020. Adenda 01/2020-Adenda N° 02/2022					
1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020. 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Firma de contrato a partir del mes enero. 11- Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12- Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. 15- Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarío: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 19-Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 19- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020. 21. Lista de Seleccionados aprobados por el CCE y mediante la Resolución PNB. 22. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 23. Firma de adenda al contrato de beca suscrito a partir del mes de enero 2023 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2023) 24. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer y segundo semestre del 2023 correspondiente a la beca de renovación. 25- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante su renovación de beca.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Firma de contrato a partir del mes enero. 11- Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. 12. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. 13- Solicitud de avance académico a los becarios. 14- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. También en el segundo semestre del 2021. 15- Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. 16- Remisión de las facturas correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a becarío: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18-Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria. 19- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria setiembre 2020. 21. Lista de Seleccionados aprobados por el CCE y mediante la Resolución PNB. 22. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 23. Firma de adenda al contrato de beca suscrito a partir del mes de enero 2023 y pago del primer periodo de beca (primer semestre 2023) 24. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre del 2023. 25- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI y rendición de pagos realizados durante sus periodos de beca.	1. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, los certificados de estudios de las Universidades fueron muy lentas en ser emitidas. 2- En proceso de postulación en el SPI para revalidación de criterios de admisión y evaluación conforme a la GBC y Adenda N° 02/2022	1. Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de idiomas. 2. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios. 3. Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 4. Verificación de reportes académicos y financieros de los becarios.	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas	
5ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 01 de marzo de 2022 y cierre de postulación el 08 de mayo del 2022.					
1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022. 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 08/03/2022 hasta el 08/05/2022. 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10- Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11- Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022. 12- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca). 13- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca. 14- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de setiembre para la convocatoria.	1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones. 2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2022. 3- Diseño de la convocatoria en el SPI. 4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 08/03/2022. 5- Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. 6- Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7- Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. 8- Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 9- Solicitud de proyecto de contrato a Asesoría Legal y su remisión a sistemas para su puesta en producción. 10- Firma de contrato a partir del mes setiembre 2022. 11- Charla informativa virtual con los becarios a través de GoogleMeet. 11- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2022 (primer periodo de beca). 12- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca. 13- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2023 (segundo periodo de beca). 14- Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2022 (primer periodo de beca). 15- Seguimiento a becarío: declaración de Antecedentes Académicos en el SPI primer semestre de beca. 16- Revisión del	1. Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponden según a la GBC.	1. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios para remisión al Área Financiero. 2. Revisión del estado académico y financiero del primer semestre de beca	Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa. Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
		ACTUALIZAR AL 30/09/2023	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable
Actividades Programadas	Acciones Realizadas				
5ta Convocatoria Autogestionada de Idiomas: lanzamiento en fecha 01 de marzo de 2022 y cierre de postulación el 08 de mayo del 2022.					
<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2- Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2023.</p> <p>3- Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4- Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 06/03/2023 hasta el 09/05/2023. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB.</p> <p>Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.</p>	<p>1- Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones.</p> <p>2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página de BECAL y medios de comunicación masivo el 01/03/2023.</p> <p>3. Diseño de la convocatoria en el SPI.</p> <p>4. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde marzo al 06/03/2023 hasta el 09/05/2023. 5. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad; revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones.</p> <p>6. Selección de Becarios; se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado a la Coordinadora General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del PNB.</p> <p>8. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca.</p>			<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, Lilian Guccioni Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>1. Monitoreo de retornados con SPI.</p>	<p>Monitoreo de retornados: al 30 de septiembre contamos con 273 becarios retornados, 1 becario retornado con misión del Estado, 38 becarios con posesión y 1 becario fallecido.</p> <p>1.1. Procedimiento: se continúa realizando las comunicaciones a los becarios, a través de correos, llamadas, notificaciones y telegramas colocationales, según la instancia correspondiente a cada caso. Adicionalmente, se solicita a la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior, el reporte de movimiento migratorio de beneficiarios del Programa de casos puntuales y aleatorios. Se ha procedido a recibir documentación física de los retornados y a brindar atención presencial en las oficinas de BECAL. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios general de todas las convocatorias de las tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas.</p> <p>1.7. Becarios no retornados: se han identificado 9 casos de becarios que no retornan al país por motivos laborales, personales o de salud.</p>	<p>1. Al corte de este informe, se han identificado a 19 becarios retornados que no han completado la tarea de retorno año 0 en el SPI.</p> <p>2. Existen varias tareas y procesos que se realizan de forma manual y con apoyo de Excel, que aún se realizan para la verificación de los becarios retornados, teniendo en cuenta además de que el número de retornados va en aumento.</p> <p>3. Verificación de los proyectos de resolución por parte de Asesoría Jurídica.</p> <p>4. Se identifica que existe predisposición a que los becarios retornados vuelvan a postularse a otro nivel académico superior con las nuevas convocatorias.</p> <p>5. Para la suscripción de nuevo contrato de beca, se identifican becarios en falta con los compromisos contractuales de su beca anterior, como ser tareas pendientes en SPI y entrega de documentaciones.</p> <p>6. Retrasos en la entrega de documentos en formato físico en oficinas de BECAL.</p>	<p>Para resolver estas situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se continuarán remitiendo comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de BECAL. - Se dará continuidad a la solicitud de informes migratorios de becarios a la Dirección General de Migraciones. - Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno. - Se retira la necesidad de automatizar procesos. - Tras la incorporación de funcionarios al área de Asesoría Jurídica, se ha avanzado en los procesos de revisión y resolución de situaciones. - Se realiza el monitoreo de los becarios que han sido adjudicados con una nueva beca de BECAL, y según corresponda, se expedirá Constancia de Cumplimiento de la Obligación de Retorno y Permanencia, como documento habilitante para la suscripción de nuevos contratos de beca. - Se han suscripto Acuerdos de Regularización de Obligaciones, donde se establecen las condiciones y plazos límites para entrega de documentación académica pendiente para el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales. - Se ha solicitado la incorporación de mejoras en los formularios del año 0 al año 5 del SPI, para relevamiento de información requerida para el monitoreo de los becarios retornados, becarios retornados con misión del estado, becarios con posesión (por nuevos estudios, por salud, por investigación, etc.). - Se ha procedido a reorganizar el archivo temporal de la Coordinación de Retorno, con el legajo de becarios que a la fecha aún adeudan documentación, clasificados por convocatoria. - Se ha trasladado un volumen considerable de documentación 	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa/Alejandra Rogado Encargada de despacho de la Coordinación Gral del programa BECAL, Emmanuel Velázquez Coordinador de Retorno</p>	
<p>2. Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL.</p>	<p>2.1. Apoyo a actividades de exbecarios BECAL, participación en diferentes charlas informativas, foros, reuniones, y en general espacios de interacción e información.</p> <p>2.2. Difusión de las actividades organizadas por exbecarios del Programa.</p>		<p>Reuniones virtuales. Espacio para Conversatorios. Organizar talleres por área de especialidad.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa/Alejandra Rogado Encargada de despacho de la Coordinación Gral del programa BECAL, Emmanuel Velázquez Coordinador de Retorno</p>	
<p>3. Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios.</p>	<p>3.1. Se han elaborado y remitido 13 listas a pedido de distintas organizaciones, entre ellas: UNA, ISL, GIZ, ITAU, FEEI, MH, BID, Embajada de Australia, Coordinación General de BECAL, y otros.</p> <p>3.2. Cooperación entre la Coordinación de Retorno y Comunicación para propiciar espacios de visibilidad de becarios retornados (entrevistas acompañadas de videos y/o fotografías) que se encuentren trabajando en espacios de impacto, tanto en el sector público como privado.</p> <p>3.2. Compartir oportunidades de trabajo que recibimos con ex becarios, identificando el área o sub área de estudio realizado, con el objetivo de apoyar a la inserción laboral y al crecimiento profesional en muchos casos.</p>		<p>Contacto con organizaciones e instituciones para propiciar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.</p>	<p>Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa/Alejandra Rogado Encargada de despacho de la Coordinación Gral del programa BECAL, Emmanuel Velázquez Coordinador de Retorno</p>	

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN			
Actividades Programadas	Acciones Realizadas	ACTUALIZAR AL 30/09/2023			
		Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN					
Evaluación impacto					
A procesar	--				
Evaluación intermedia					
El resultado del procedimiento de contratación, fue aprobado por Resolución PNB Nº 194/2022; siendo adjudicada la firma consultora Consorcio Innoyos Group Paraguay - Argentina. El convenio fue formalizado en los términos del Contrato MH/PNB Nº 06/2022 en fecha 7 de octubre de 2022. Esta UEP, en virtud del contrato ha emitido las ordenes de servicios pertinentes, y actualmente se viene ejecutando los servicios de la consultoría. Cabe destacar que la firma consultora, ha presentado los Productos 1 Plan de Trabajo, 2 Informe Intermedio, y 3 Informe Final; los cuales fueron aprobados por el Administrador del Contrato, y honrados nuestras contraprestaciones contractuales.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Evaluación final					
A procesar	--				
Auditoría externa					
El proceso de contratación para la Consultoría de Auditoría Externa fue sustanciado, y formalizado el contrato MH/PNB Nº 03/2021 con la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, en fecha 17 de junio de 2020. Adicionalmente, informamos que la consultoría, abarca los servicios de auditoría externa de los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente. La firma consultora culminó los servicios de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2021, conforme a la orden de servicio Nº PNB-OS 29 emitida por ésta UEP, y notificada a la contratista en fecha 01/06/2022. Actualmente la firma Auditora, viene ejecutando los servicios de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal año 2022, de acuerdo a la Orden de Servicio Nº PNB-OS 26, y notificada en fecha 26/04/2023.	--				
Consultoría asistencia de retorno					
Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a la Coordinación de Retorno; sin embargo, el resultado fue adverso y el proceso declarado desierto. Conforme a la ley aplicable, fue efectuado una segunda convocatoria, resultando adjudicada la consultora Elva María Elena Vert Gossen, según Resolución PNB Nº 14/2022. El contrato respectivo fue celebrado por las partes (Contrato MH/PNB Nº 05/2022); y a partir del 01/07/2022 la consultoría se viene ejecutando. La Consultora, presentó su renuncia en fecha 8/03/2023 debido a situaciones imprevistas y económicas, bajo el amparo de la cláusula Decima Tercera, inciso b) del contrato y en directa relación al Art. 58 de la Ley Nº 2051/2003. En fecha 14/03/2023 la administración dispuso extinguir las obligaciones contractuales previstas en el Contrato MH/PNB Nº 05/2022, a partir del 18/03/2023. A tal efecto, las partes han celebrado el Convenio de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato MH/PNB Nº 05/2023.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Consultoría individual					
Fue efectuado el procedimiento de contratación para la consultoría en apoyo a las Coordinación de Retorno y de la Gestión de la Información. El resultado del procedimiento de contratación, fue aprobado por Resolución PNB Nº 82/2022 de fecha 18/04/2022; siendo adjudicados los consultores individuales (i) Liz Fabiola Garcete Jara (Asesoría técnica de seguimiento a becarios); (ii) Gustavo Morell Morel (Técnico analista de sistemas - I); y Robert Eduardo Araujo (Técnico analista de sistemas - I). Los contratos respectivos fueron celebrados por las partes, y a partir del 20/04/2022 se halla en plena ejecución.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema					
Para el soporte, mantenimiento y ampliación del Sistema de Postulación a Instrumento (SPI), fue contratado la empresa SIMGIA S.R.L. (Contrato MH/PNB Nº 2/2021), con una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2022. Ante la próxima finalización del contrato, y en atención a los montos ejecutados sólo equivale al 24,85%, la UEP planteó la modificación del contrato, en el sentido de la ampliación de la vigencia de ejecución de los mismos, con la anuencia del proveedor. Tras el acuerdo de las partes, fue autorizado por la autoridad competente de la UEP la modificación del contrato; el cual fue formalizado a través de la Adenda Nº 01/2022, ampliando la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
Pasajes Aéreos (becarios)					
Es preciso señalar que esta UEP se encuentra comprometido con los becarios en la provisión de la logística de ida y de retorno a los lugares o universidades donde desarrollan sus actividades académicas, conforme así lo señala el Reglamento Operativo del Programa, y los respectivos contratos celebrados con los becarios. Si bien aún se cuenta con contratos para la provisión de pasajes aéreos y servicios conexos, estos, se encuentran próximos a su vencimiento. Ante esta situación, ésta UEP ha considerado bajo el principio de la prudencia administrativa, iniciar los trámites pertinentes del procedimiento de contratación que permita contar con nuevos proveedores para la provisión de pasajes aéreos, de modo a garantizar la cadena de suministro. En ese sentido, fue efectuado y sustanciado el procedimiento de contratación denominado Licitación Pública Nacional PNB Nº 01/2022, bajo el ID Nº 417.836; siendo adjudicadas las empresas (i) Mayara Travel Service S.A. por un monto de G. 2.400.000.000; y (ii) Servi Travel S.A., por un monto de G. 1.660.400.000 respectivamente. Los contratos fueron formalizados en fecha 24 de noviembre de 2022. Las operaciones de adquisición de pasajes se encuentran en plena ejecución con la empresa Mayara Travel Service S.A.	--			Andrea Picaso - Coordinadora General del Programa, María Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
	30/9/23
1-Gestion de Recursos Humanos	
<p>EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:</p> <p>1- Se trabajó en la elaboración del Diagnostico de Necesidades de Capacitación 2023 en forma conjunta con la DACHC, y por Resolución DACHC se aprobó el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2023.</p> <p>2- Fortalecimiento de ciertas coordinaciones con la incorporación de pasantes a varias áreas. Incorporación de una pasante universitaria a la Coordinación de Gestión de Becas Asistidas, Cerradas y de Idiomas.</p> <p>3- Se identifico necesidad de capacitación a los analistas para el 2023/2024. Comenzó en el mes de setiembre 2023</p>	
<p>EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:</p> <p>1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, asignándoles a cada ejecutivo del área de Gestión de Becas, ciertas convocatorias. Diferenciando en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas, Cerradas o por Agencias para una mejor atención a los becarios.</p> <p>2- Se han tomado en cuenta los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020, la cual luego fue modificada y ampliada por la Resolución PNB N° 325/2020.</p> <p>3- Se realiza la asistencia a becarios retornados de forma presencial, vía correo electrónico, vía telemática (zoom, google meet, teams) y vía telefónica (línea baja de la UEP, whatsapp) a fin de atender las consultas de los retornados.</p> <p>4- Se ha expedido la constancia de cumplimiento cabal de obligaciones de retorno y permanencia, a los becarios que han completado el monitoreo de los 5 años conforme a lo establecido contractualmente.</p> <p>5- Se ha solicitado cambios en el SPI en tareas de Retorno año 0 al 5 para la incorporacion de seguimiento de becarios con mision del estado, conforme a lo establecido en el dictamen N° 05/2022.</p> <p>6- La Coordinación de Retorno se ha traslado hasta la ciudad de Encarnación y Concepción para la recepción en fisico de los documentos y apoyo en la carga y finalización de tareas de retorno.</p> <p>7- Incorporación en el check list de la declaración jurada de conocimiento de guías y autorización al Programa para solicitar información en representación del becario sobre situaciones academicas y/o administrativas a la Universidad y/o centros de estudios donde el becario cursara sus estudios.</p> <p>8- Actualizacion clausula del Contrato, en el apartado de retorno con respecto a la entrega de documentaciones que acrediten el fin satisfactorio del programa de estudios.</p>	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	

EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:

1- La web de BECAL se ajustó de vuelta de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de encuestas online realizadas a usuarios y potenciales becarios, a fin de proporcionar mayor interacción con el público meta. Las documentaciones están disponibles en cada área correspondiente del Programa.

2- La redacción y elaboración de materiales informativos sobre temas principales del Programa son constantes para su correspondiente publicación en la web y en las redes sociales del Programa; así como el envío de materiales a la DIRCOM del Ministerio de Economía y Finanzas, además de su distribución a los medios de comunicación.

3- La producción de contenido para elaboración de videos, flyers, gráficos es una tarea constante en Comunicación, además de la realización de fotografía, filmación y edición de materiales audiovisuales, conforme a los lineamientos en cuanto a formatos de diseño y normas gráficas de la Institución y MITIC.

4- La realización de cobertura periodística de las actividades de BECAL, redacción y supervisión de los boletines, comunicados, noticias, gacetillas de prensa, como también del contenido que acompaña la publicación de flyers, fotografías y videos son tareas contantes para mover la web y redes sociales del Programa.

5- El contacto con medios de comunicación escrita, radial, televisiva y digital para concretar entrevistas con las autoridades principales de BECAL, como también para la difusión de gacetillas de prensa, cuando ameritan los casos.

3-Gestión de Adquisiciones /Operativas

1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.